ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

PORTE PAGO

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Gerente: ARTURO RICARD

[illegible]

Agente: EN PARIS, INGLATERRA, BÉLGICA y SUIZA, Señores MAYENCE FABRE ET Cie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Juéves 10 de Enero de 1901

Año XXXVIII—Núm. 10,837

Almanaque

Hoy juéves 10—Santos Nicanor, diácono, y Guillermo, arzobispo.
Van 10 días transcurridos, faltando 355 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 53 m. y se pone á las 7 h. 7 m.
Luna llena (7.o día).

EL SIGLO

Comparaciones comerciales

Las direcciones de estadística de la Argentina y de Chile, han publicado ya sus anuarios de 1899. [illegible]

Importacion	$ 25.551.788
Exportacion	» 36.574.161
	$ 62.125.952

El movimiento comercial de la República Argentina en el mismo año, se dividió así:

Importacion	$ 116.850.671
Exportacion	» 184.917.531
	$ 301.768.202

El movimiento comercial de Chile, está representado finalmente por las siguientes cifras en 1899:

Importacion	$ 106.260.358
Exportacion	» 163.106.133
	$ 269.366.491

Según los últimos datos, la poblacion de los tres países oscila al rededor de las siguientes cantidades:

República Oriental	930.000 habitantes
República Argentina	4.500.000 »
República de Chile	3.100.000 »

[illegible]

DE ITALIA

LA GUERRA ENTRE EL REY DE ITALIA Y EL REY DE LAS MONTAÑAS—EL BANDIDO MUSOLINO—UN PERRO SALVADOR—EL PINTORESCO SE VA—UNA GRAN CITA EN EL CRÁTER DEL VESUBIO.

Roma, Diciembre 14 de 1900.

[illegible]

Ahora se nos quiere quitar hasta los últimos pocos bandidos que subsisten; ¿qué quedará en Italia?

[illegible]

ETTORE MOSCA.

Noticias generales

Higiene en los hoteles

[illegible]

La inspeccion T. Regional de Florida

[illegible]

La demostracion al Sr. de Vedia

[illegible]

Puerto de Montevideo

[illegible]

Buen viaje

[illegible]

Cámara de Comercio Francesa

[illegible]

Nuevo médico

[illegible]

La temperatura

[illegible]

La designacion de Jueces de Paz

[illegible]

Asuntos de Rivera

Reposicion del jefe político

De acuerdo con la siguiente vista fiscal, el Gobierno ha resuelto la reposicion del señor Abelardo Marquez, jefe político de Rivera y del señor Juan G. Sanchez, oficial de la reparticion:

Fiscalía de Gobierno.—Exemo. señor:—No conoce el infrascripto los antecedentes en que haya podido fundar la honorable Comision Permanente su advertencia al Poder Ejecutivo sobre intervencion abusiva de la jefatura de Rivera y de sus subalternos en los actos electorales de aquel departamento, á que se refiere la minuta de comunicacion transcripta en el telegrama de f. 1.a; pero si esos antecedentes no fuesen otros, como parece, que la carta transcripta tambien en la nota de f... que dirigió V. E. al inspector sumariante en Rivera para que sirviese de cabeza del sumario, y cuyo original con la diligencia de reconocimiento se ha traido últimamente á esta fiscalía para ser agregada á sus antecedentes, debe manifestar desde ya, que de los términos de tal carta, no se desprende aquella intervencion abusiva, ni cosa que se le parezca.

Omitiendo comentarios sobre el hecho de encontrarse tal carta en poder de un tercero, sin que conste que le haya sido entregada por la persona á quien está dirigida, que dice haberla extraviado (f. 7); y dando por sentado que las razones de moralidad y órden público á que obedece en materia civil la no admision como medio de prueba de cartas dirigidas á un tercero no militen tambien en materia administrativa, dirá el infrascripto, que siendo la carta en cuestion contestacion á la que figura agregada á f. 14 de este sumario, conviene, para apreciar debidamente su alcance, establecer ante todo, con qué motivo fué dirigida esa última.

Por ésta, como V. E. habrá visto, el comisario Chagas se dirije á su jefe comunicándole que el individuo Dionisio Escobar ha invitado á varios nacionalistas de la seccion á su cargo para ir á tropear al Brasil el dia 18 del pasado y que «en vista de los rumores que circulan allí de trabajos subversivos de los colectivistas para entorpecer las próximas elecciones, se ha PUESTO EN OBSERVACION de los movimientos del mencionado Escobar y de los de un Bruno Coronel, que coinciden con la presencia en campaña, á la vez, del coronel don J. N. Escobar»; y en seguida agrega:

«La circunstancia especial de que estos individuos procuran solamente á los nacionalistas para sus propuestas de tropear, ha hecho suponer á varios, que sea con el objeto de debilitar el número de votantes nacionalistas en la eleccion del 25. Si así fuese, me limitaría á informar particularmente á la autoridad del partido en esta seccion, que creo poderlo hacer sin faltar á mis deberes, dando cuenta á V. S. si los proyectos de esos individuos tuviesen por objeto otros propósitos contra el órden público.» Así termina el párrafo y la carta.

Tratándose de individuos notoriamente desafectos á la situacion actual, como los nombrados en el párrafo transcripto, tan posible era, Excelentísimo señor, que la invitacion á tropear tuviera por objeto la alteracion del órden público, como debilitar el número de votantes nacionalistas, pues el hecho de ser éstos los únicos invitados y el de ser colorados los invitantes, en nada desvirtúa el primer supuesto desde que nadie ignora que no faltan nacionalistas y colorados siempre dispuestos para el bochinche, sin preocuparse de quién los lleva ni á dónde, ni importarles un bledo de que el pobre país sea quien pague al fin los vidrios rotos.

Y bien, Excmo. señor, ¿cuál ha sido la contestacion dada por el oficial 1.o de la Jefatura, autorizada por su jefe, á la carta del comisario Chagas?

Héla aquí:

«Rivera, Noviembre 19 de 1900.—Señor comisario, don Aníbal Chagas.—Tranqueras.—Mi estimado compañero: El señor jefe me pide conteste su carta fecha de ayer y le diga que queda enterado de su contenido y que lo que piensa usted es exactamente lo mismo que él supone, esto es, que son juegos políticos para arrebatarle votos al partido nacional. «Los nacionalistas que en esa seccion tienen la direccion de los trabajos electorales, deben estar sobre aviso» y no dejarse arrebatar los votos por ese ú otros medios arteros de sus adversarios y *deben hacer propaganda* para que las gentes sencillas no se dejen mistificar. *Siga usted anotando y trasmitiendo* cuanto detalle pueda obtener acerca de ese y otros juegos, sin perjuicio de hacer que ahí estén prevenidos contra esas arterias. De usted atentamente.—*Juan G. Sanchez*, oficial 1.o.

¿Puede, Excmo. señor, sostenerse racionalmente, en presencia de los términos del artículo 66 de la ley de elecciones vigente, que el mero hecho de ordenar la jefatura al comisario Chagas que siga anotando y trasmitiéndole cuanto detalle pueda obtener acerca del juego á que se refiere su carta, importe *intervencion abusiva* en actos electorales, como dice la minuta de comunicacion de la honorable Comision Permanente, ó *coaccion física ó moral*, como dice la ley citada, cuando antes de eso le previene que los nacionalistas que en esa seccion tienen la direccion de los trabajos electorales son los que deben estar sobre aviso etc?

El infrascripto entiende que nó, excelentísimo señor. Dirá más, cree que aún en el caso de que la jefatura hubiese «ordenado al comisario Chagas que vigera personalmente á los correligionarios de su seccion, invitados á tropear, á fin de que estuviesen sobre aviso» etc., en vez de dejar librada esa tarea, como lo hace, á los «nacionalistas encargados de los trabajos electorales», aún en tal caso, estaría exento de las responsabilidades de la ley, porque tal proceder no habria importado coaccion física ó moral, que es lo que requiere la ley y porque en todo caso estaría justificado ante la posibilidad de que la invitacion tuviera por objeto alterar el órden público.

Lejos, pues, de merecer censura la conducta del jefe político de Rivera, de su oficial primero y del comisario Chagas, es, por el contrario, digna del aplauso de los ciudadanos sensatos á quienes no cieguen sus intereses de partido ó de círculo, hasta el extremo de recurrir á medios ilícitos, como el de que se ha hechado mano en este caso.

Es de parecer, pues este ministerio, que debe ordenarse la reposicion de los funcionarios nombrados y mandarse archivar este sumario.

V. E. no obstante, resolverá lo que estime mas conveniente.—Montevideo, Diciembre 27 de 1900.—*José María Reyes.*

El comisario Oribe

Ha repuesto tambien el gobierno al comisario don Bernardo Oribe, de la primera seccion, fundándose en las siguientes conclusiones del dictámen fiscal:

Fiscalía de Gobierno.—Excelentísimo señor:—El telegrama transcripto al final de la copia de f. 1 que ha motivado la instruccion de este sumario, dice así:

«Rivera, Noviembre 16 de 1900.—Presidente «directiva nacional partido colorado.—Montevi«deo.—Anoche mientras comision departamen«tal colorada proclamaba colegio y senador, se«sion secreta en el interior de una casa particu«lar, sub-comisario Oribe informado, introdújose «subrepticiamente en el recinto para presenciar «el acto. Hay numerosos testigos; hecho reli«giosamente verídico. Necesitamos castigo de«lincuente y garantías contra atentados frecuen«tes.—*Joaquin D. Fajardo*.»

Ahora bien: de la declaracion del sub-comisario Oribe, confirmada por la de don Paulino Vares—testigo presencial del hecho—que denuncia ese telegrama—resulta:

1.o Que no es cierto que la reunion á que él se refiere haya tenido lugar en una *casa particular*, sinó en la *casa amueblada* conocida por de Tomassi, cuyo acceso no le estaba prohibido al mencionado Oribe ni como particular ni como funcionario público, teniendo en este último concepto el deber de informarse de lo que allí ocurria á la vista del número de personas reunidas en el zaguan de la misma.

2.o Que tampoco es cierto que Oribe se «introdujera al recinto» donde se hacía la proclamacion del colegio y senador, desde que «solo estuvo en el zaguan, sin pasar más adelante» y esto mismo no lo hizo «subrepticiamente» sino «á vista» de las personas que se encontraban reunidas en él, entre ellas, el mencionado Vares á quien saludó al entrar y al salir; y finalmente,

3.o Que mal ha podido intentar el subcomisario Oribe «presenciar el acto» de la proclamacion cuando sin pasar del zaguan, como ya se ha dicho, se retiró «incontinenti» según Vares y no lo desconoce el propio denunciante Fajardo al declarar que la permanencia fué de «algunos minutos.»

De modo, excelentísimo señor, que puede decirse, sin hipérbole, que el telegrama de que se trata contiene tantas palabras como falsedades, no obstante afirmarse en él que el hecho denunciado era *religiosamente verídico* y que habia *numerosos testigos* con que acreditarlo, de los cuales el único que ha aparecido—que es el mencionado Vares—ha sido para desmentirlo!

Pero no es esa la única particularidad que ofrece este sumario, excelentísimo señor, sino la de que siendo el señor Fajardo el principal interesado como denunciante en el esclarecimiento del hecho, ha sido necesario conminarlo con el empleo de la fuerza pública, según verá vuestra excelencia á f. 7, para obtener su declaracion, en la que el grito de la conciencia, tal vez, le ha obligado á cantar la palinodia.

No necesita el infrascripto, despues de todo lo expuesto, señalar con el dedo al «delincuente» á que se refiere el telegrama, para que V. E. lo conozca.

En cuanto al castigo que merezca—que allí tambien se pide—sobrado tiene con el ridículo que se ha echado encima para que se le aplique además, el que establece el código penal para la denuncia calumniosa.

No estando, pues, probado el cargo que contiene el telegrama de f. 1 contra el subcomisario Oribe, corresponde ordenar su reposicion y archivo de este sumario.

V. E. resolverá, sin embargo, lo que juzgue más acertado.—Montevideo, Diciembre 27 de 1900.—*José María Reyes.*

Denuncia contra un sub-comisario

En el sumario instruido al sub-comisario de la 6.a seccion del departamento de Rivera, don Bibiano Jacques, por denuncia formulada por los vecinos de la misma seccion, don Francisco S. Ribero y don Tomás Pereira, ha recaído la siguiente resolucion:

Fiscalía de Gobierno.

Excmo. señor:

A lo expuesto por el inspector sumariante en su nota de f. 67, solo debe agregar el infrascripto, que siendo don Joaquin D. Fajardo el denunciante, según lo reconoce en su escrito de f. 35, es el caso de no tener para nada en cuenta ni su declaracion de f. 8, ni sus cartas testimoniadas de f. 9 vta. pues no es posible Excmo. señor, dar crédito á un hombre que falta á la verdad con el desparpajo que ese señor, segun lo ha demostrado el infrascripto en el sumario instruido al subcomisario Oribe.

Por otra parte llama la atencion que siendo el coronel Escobar persona tan relacionada en el departamento de Rivera que ha recorrido con frecuencia últimamente con motivo de la cuestion electoral en la que ha tomado parte tan activa, como es de notoriedad no haya formulado en su declaracion prestada en el sumario instruido á la Jefatura de Rivera que luce á fojas 8 vuelta del mismo, ningun cargo contra las autoridades policiales de ese departamento y que al hablar de trabajos electorales solo se haya referido á los de los *hombres influyentes del Partido Blanco* que, segun dice allí, «han cruzado los campos de ese departamento excitando á sus correligionarios á que no faltaran, el dia de las elecciones á depositar su voto.»

Hay, pues, motivo más que fundado para suponer que las declaraciones desfavorables al sub-comisario Jacques, sean efecto de la sugestion ó el engaño á que recurren con frecuencia ciertos individuos de pocos escrúpulos ó que entienden que en asuntos de ésta naturaleza todos los medios son lícitos.

Es de opinion, pues, este Ministerio que debe reponerse al mencionado sub-comisario Jacques en el ejercicio de las funciones de su cargo, sin perjuicio de que la Jefatura proceda á la averiguacion del hecho á que se refiere la nota de fs. 33.

V. E. resolverá sin embargo, lo que juzgue mas acertado. Montevideo, Diciembre 21 de 1900.—*José M. Reyes.*

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Enero 9 de 1901.—Con el Ministerio Fiscal, repóngase en el desempeño del empleo de sub-comisario de la 6.a seccion del departamento de Rivera á don Bibiano Jacques, sin perjuicio de que por la Jefatura Política se practiquen las averiguaciones que indica el señor Fiscal, referente á la fuga del vecino Leopoldo Merladet en momentos en que era conducido preso.

Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y archívese.—CUESTAS—E. MAC-EACHEN.

DEL Sr. FRANCISCO TOMAS Y STRUCCH

Ateneo Barcelonés, 9 Diciembre 1900.—Señor don Setembrino E. Pereda.—Montevideo.—Mi querido amigo, y compatriota: acabo de recibir el 2.o tomo de «Rio Negro y sus progresos», como antes recibí el primero y el de Paysandú, y el artículo de *Rojo y Blanco.*

Todo se lo agradezco cordialmente, y á ello quiero corresponder, como usted, su afecto y su talento se merecen. Una aglomeracion de aplastante trabajo, por lo demás indeclinable, me ha privado de hacerlo ya; pero, á todo le llegará su turno: lo espero con avidez.

Por lo pronto le digo que sus obras son muy interesantes, y editadas con gusto, admirándole yo por su originalidad, actividad y patriotismo.

Me dió usted una verdadera satisfaccion con la dedicatoria del artículo «*Nuestra tierra*» *(Paysandú)*. ¡Si usted supiera que no ha pasado un solo dia de mi vida sin evocar recuerdos de la patria que nos es comun y especialmente de Paysandú!

Por otra parte, solo una jactancia me he permitido en este mundo: la de creer y decir que nadie, *en la esfera extra oficial en que me muevo*, ha igualado mis desvelos desinteresados por dar á conocer mi patria natal y sus hombres en España, promoviendo relaciones, y haciendo sonar sus nombres en libros, periódicos, actos académicos, etc.

Me proporciona, pues, usted un verdadero gusto, al dar ocupacion á esta aficion mia, con sus publicaciones.

Dios le conserve y le aumente la salud y la energía para poder seguir haciendo el bien á la Patria y para que un dia se vea cumplidamente galardonada su asombrosa labor.

Su compatriota que lo quiere y le saluda.

FRANCISCO TOMÁS Y ESTRUCH.

EN LOS MINISTERIOS

Estudios sobre escribanías actuarias

En la nota de la Comision de Estudio de Archivos de Escribanías actuarias compuesta de los señores escribanos don Juan Francisco Moratorio, Antenor R. Pereira, Osvaldo Acosta, Pelayo M. de Pena y Miguel F. Salvat, el P. E. ha dictado la siguiente resolucion:

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Enero 9 de 1901.—Vista la precedente nota de la Comision de Estudio de Archivos de escribanías actuarias, dando cuenta de la forma en que han cumplido el cometido que les fué confiado por el P. E. de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 3.o de la ley de 27 de Noviembre último, y teniendo en cuenta que la comision de abogados establecida por la misma ley para efectuar el estudio de las trasmisiones de las escribanías de actuacion, ha participado al gobierno que no terminará los informes que le han sido encomendados hasta el próximo mes de Febrero.—Se resuelve:

1.o Tener presente el trabajo presentado por la Comision de Escribanos, hasta que se expida la Comision de Abogados referida, con el objeto de elevar como corresponde ambos trabajos á la consideracion del H. Cuerpo Legislativo en el próximo período ordinario.

2.o Agradézcase á los señores que constituyen la Comision de Escribanos, los servicios prestados al país, al confeccionar el importante y laborioso trabajo que debe servir de pauta al H. Cuerpo Legislativo para resolver las delicadas cuestiones que con dicho trabajo se relacionan.

3.o Como gratificacion especial, asígnase el importe de un mes de sueldo á los señores José P. Boado y Pedro Cabenis que prestaron servicios en la referida Comision mandándose igualmente abonar la cuenta de $ 25 10 cents. únicamente causado por dicha comision.

4.o Comuníquese y publíquese la presente resolucion.—CUESTAS.—E MAC-EACHEN.

Cárcel y cuartel en Paysandú

En el expediente formulado para la construccion de la Cárcel Cuartel de Paysandú, cuya obra debía realizarse por licitacion pública á que se llamó oportunamente y fué adjudicada á uno de los concurrentes, ocurrio, como es sabido, que este se presentó por escrito pidiendo aclaraciones de tal especie que anulaban la seriedad de la licitacion.

Elevado el expediente al ministerio de Gobierno ha resuelto el ministro que sea devuelto á la Junta de Paysandú, con decreto de anulacion de la licitacion efectuada. Por el mismo decreto se faculta á la Junta para llamar á nueva licitacion.

La Deuda Brasilera

Apenas empiecen las próximas sesiones ordinarias, el Poder Ejecutivo enviará á las Cámaras un mensaje sometiendo á su aprobacion el protocolo relativo al arreglo de la Deuda Brasilera y que fué negociado con la cancillería fluminense por nuestra legacion en Rio Janeiro, cuando estaba al frente de ella el doctor Carlos de Castro.

Dicho protocolo se encuentra desde hace tiempo en la secretaría del Senado.

Segun nuestros informes, el mensaje del Gobierno indicará al Cuerpo Legislativo la conveniencia que hay bajo todo concepto en terminar esa importante gestion y pedirá que se destine para el servicio de la Deuda Brasilera el rubro con el cual ahora se atiende el de las deudas italiana y francesa, que van á quedar completamente extinguidas dentro de algunos meses.

Jefatura de Artigas

Ayer partieron para San Eugenio el inspector y fiscal de policías señor Pablo Zufriategui y el secretario del coronel Zoilo Pereyra señor Iraluz.

El primero va con el objeto de dar posesion del cargo de jefe político de Artigas al coronel Manuel Christy, y el segundo para hacer entrega de diversos documentos de la reparticion.

Parece que pasará de allí á Tacuarembó el señor Zufriategui á dar posesion del puesto de jefe político al señor Franco Sagarra.

Las patentes de invencion

Necesidad urgente de una reglamentacion de la ley en el Uruguay

La mayoría de las naciones sudamericanas se dieron cuenta de la necesidad de dictar leyes protectoras de las creaciones industriales, pues comprendian que esas creaciones ó invenciones eran un estímulo para el adelanto industrial de los países, que eran ventajosas y de provecho para cada nacion, y que hacian el trabajo mas abundante y los productos mas baratos.

En todas las naciones civilizadas que tienen una verdadera legislacion industrial, las leyes tienden á garantizar con toda liberalidad al inventor la propiedad de su creacion, facilitándole de todas maneras la obtencion de sus patentes é imponiendo á éstas las menores cargas posibles, pues ya es cosa que nadie discute que una patente de invencion no es privilegio ó gracia concedida por un gobierno sino el reconocimiento de un derecho propio.

El creador de un aparato ó de un perfeccionamiento en cualquier rama de la industria podria guardar para sí su descubrimiento, pero lo entrega á la sociedad bajo la condicion de que ésta le garantice durante un tiempo determinado la exclusiva explotacion de eso que es suyo, pues él lo ha creado.

La sociedad que quiera entrar en el goce inmediato de ese descubrimiento le garantiza el monopolio por un tiempo determinado exigiendo solo un requisito: que sea nuevo.

Los gobiernos, representantes de la sociedad, son los encargados de celebrar esta especie de contratos y como título otorgan las patentes de invencion en las que se encuentran determinadas las obligaciones y derechos de ambas partes: el inventor y la sociedad.

La República del Uruguay, como otras naciones, tiene igualmente su ley sobre patentes de invencion [illegible]

Así, por ejemplo, el art. 6.o, tomado del art. 11 de la ley francesa de 1845, establece que la nacion no garante ni el mérito ni la *prioridad* de los descubrimientos. Es decir, que las patentes deben otorgarse sin exámen prévio sobre su *novedad*. Sin embargo, las solicitudes de patentes son sometidas á un exámen severísimo por examinadores que no tienen conocimientos ni elementos suficientes de investigacion, como los tienen los de las oficinas de Estados Unidos, Alemania y actualmente Austria y Rusia.

Esta falta de conocimientos de lo que debe de constituir la novedad en un invento, da lugar á curiosísimos informes de algunos examinadores en el Uruguay.

Recordamos uno que demuestra plenamente lo que afirmamos.

Se trataba de mejoras introducidas en molinos á viento. En la descripcion se explicaba claramente las reformas introducidas, haciendo notar cuáles eran los elementos nuevos, cuáles los modificados y cuáles los conocidos; el resultado, es decir, el molino, en su conjunto, era completamente *nuevo* y se reivindicó como tal, reivindicando despues por separado cada uno de los elementos nuevos en absoluto.

Pues bien, el examinador no admitió la primera reivindicacion, es decir, el molino en su conjunto *perfeccionado*, que era el objeto de la patente, que fué concedida en el mundo entero, sino que aconsejó que la patente se diera por las *piezas sueltas* reivindicadas separadamente, pero en el conjunto general y el fundamento dado en este informe era que los molinos eran conocidos.

El invento fué examinado en sus *detalles*, órgano por órgano y no en *su conjunto*.

Con este criterio ninguna máquina podria ser patentada y solo las piezas ú órganos de máquinas que aisladamente no tienen valor alguno, merecerían una patente, la que no tendria objeto.

El art. 1.o de la ley autoriza al P. E. para expedir patentes de privilegio exclusivo en los casos de invencion ó mejoras de invencion y el art. 2.o atribuye igual facultad al industrial que patentado en el extranjero solicite privilegio para plantear su industria en el país, siempre que se halle *dentro del primer año de explotacion privilegiada.*

Esta disposicion ha merecido y merece de Jefes de Oficinas, Ministros, etc., las mas curiosas y contradictorias interpretaciones.

Lo que el legislador ha querido estatuir es que las patentes extranjeras pueden revalidarse en el Uruguay dentro del primer año de su *concesion*, pues allí suponen que al dia siguiente de obtenida una patente puede ser explotada.

Para comprobar este hecho se exige por el artículo 3.o del Reglamento de 16 de Noviembre de 1885, un documento ante escribano público de estar el invento dentro del primer año de explotacion.

Pero los distintos jefes de oficina, examinadores, fiscales, etc., cada uno interpreta á su manera este artículo y exije una forma especial de comprobacion.

Hasta el año 1888 los distintos ministros y jefes de oficina, interpretando racionalmente esta disposicion de la ley, no obstaculizaban la concesion de patentes cuando se probaba con un título extranjero que se habia solicitado la patente uruguaya dentro del primer año de su *concesion* en el país de su orígen.

Despues de esa época son varias las resoluciones ministeriales que se han dictado, la mayoría de ellas *verbales* y que la oficina de Montevideo hace efectivas interpretando de diversa manera esa disposicion.

Segun esa interpretacion resulta que un inventor extranjero no puede patentar *originariamente* un invento en el Uruguay, es preciso que lo patente préviamente en el extranjero y que lo explote allí y que dentro del primer año de esa *explotacion* solicite la revalidacion de su patente extranjera, debiendo justificar esa explotacion, no como lo indica el reglamento, sino por medio de un *certificado de la oficina de Patentes que expidió el título.*

Esto es sencillamente absurdo y revela á las claras que la oficina de Montevideo no tiene ni la mas remota idea de lo que es una oficina de patentes y de la mision que debe llenar.

Sin embargo, si ese inventor toma el vapor y al llegar á Montevideo solicita la misma patente, ésta le es concedida sin obstáculo!!! Esto no necesita comentarios.

Hasta 1888 la Oficina de Patentes del Uruguay admitia los poderes extranjeros de los inventores otorgados con arreglo á las disposiciones legales de los países donde se habian otorgado. El art. 6 del Código Civil uruguayo dice textualmente: «La forma de los instrumentos públicos se determina por la ley del país en que hayan sido otorgados»; y sin embargo de eso la oficina exigió que los poderes fueran otorgados por un escribano público y dos testigos, según la fórmula de ese país y dando un efecto retroactivo á esa disposicion paralizó todas las solicitudes de patentes y marcas que estaban en tramitacion.

En muchos casos no se pudo dar cumplimiento á esta disposicion, pues los notarios extranjeros se resistian á emplear un formulario que no era el prescripto por las leyes de su país. Despues de un año de lucha se ha conseguido que la oficina de Montevideo acepte los poderes en otra forma que la impuesta.

Seria largo enumerar la verdadera *via crucis* que se impone al pobre solicitante de una patente que por su desgracia se le ocurre patentar su invento en ese país.

Con todo el mundo, desde el ministro hasta el último tinterillo que interviene en la tramitacion del expediente interpreta á su manera la ley y los reglamentos y disposiciones ministeriales, resulta que nunca se pueden satisfacer las exijencias de la oficina, que hoy pide una cosa y mañana otra y al otro dia una tercera que es imposible realizar, traduciéndose todo esto en pérdida de tiempo y gastos de papel sellado, que parece que es á lo que se tiende, creyendo erróneamente defender con ello los intereses fiscales.

El pobre postulante es tratado como enemigo de la oficina y se cree que lo mas natural es oponer á sus pretensiones toda clase de trabas y obstáculos como si la mente de esa reparticion pública fuera dificultar la obtencion de las patentes cansando á los solicitantes. Y desgraciado del que se queja ó protesta, ese es inmediatamente considerado como enemigo personal de los que han intervenido en el asunto, no vacilándose en falsear los hechos para sostenerse en su error.

Para dar una idea del resultado que se ha obtenido con esa série de trabas impuestas sin fundamento á los inventores, bastará citar el número de las patentes que han sido concedidas despues de la implantacion de dichas trabas: en el año 1897 se concedieron 12 patentes, en 1898, 23 y en 1899 solamente 3!!! Esto es más significativo si vemos que en Estados Unidos se concedieron en el año 1898 20.464 patentes, en Inglaterra 14.166, en Francia 12.421 y mencionando solo á los pequeños, citaremos á Dinamarca con 580 patentes, á Suiza con 1956, Portugal con 226, Argentina con 366 y Tunez con 59.

Todos estos países se han dado cuenta de la verdadera mision que los inventores ejercen en el mundo de la industria y en vez de obstaculizar sus iniciativas, las fomentan por el contrario por medio de leyes liberales y de facilidades de todo género para la obtencion de sus patentes.

Es cierto tambien que en esos países los funcionarios que se encuentran al frente de las oficinas de patentes son técnicos y todas las personas que actúan en la tramitacion de los expedientes están especialmente preparados para esas funciones—en esos países los puestos que requieren conocimientos técnicos, no son llenados con literatos.

La ley de patentes del Uruguay requiere con la mayor urgencia una reglamentacion correcta y minuciosa que corte de una manera radical todos los abusos á que se está prestando su ambigüedad.

Es al actual ministro de Fomento, joven de inteligencia y honorabilidad indiscutibles á quien corresponde cortar de raiz estos abusos y errores de sus subalternos.

Pero no los cortará si no principia por empaparse en el asunto hasta dominarlo en absoluto y proceder despues á estudiar personalmente los expedientes sobre los cuales ha recibido quejas—única manera de poder darse cuenta del fundamento de éstas.

Lo que se necesita es un criterio único para todos los que intervengan en la tramitacion de una patente y no lo que pasa ahora en que cada empleado formula sus exigencias por separado de manera que nunca se sabe lo que hay que hacer.

Estamos seguros de que el actual ministro de Fomento, una vez de que se de exacta cuenta de la importancia que para el país tiene una buena reglamentacion de la actual ley de patentes, mientras se dicta una ley más liberal y apropiada, se apresurará á suprimir todas las trabas que actualmente opone la oficina á los inventores, fijando á cada uno de empleados su esfera de accion y estableciendo de una manera clara y precisa el alcance de cada una de las disposiciones de la ley á fin de evitar los inconvenientes y abusos actuales.

Con ello ganará mucho el buen nombre del país.

(La Revista Industrial de Buenos Aires.)

INFORMACIONES POLITICAS

Los Colorados Disidentes

REUNION DE LOS SEIS INVITADOS

En la casa particular del señor Miguel Herrera y Obes se reunieron ayer los señores Duncan Stewart, Cárlos de Castro, Rufino Gurmendez, Juan A. Capurro y el general Navajas, [illegible]

Honras á Rivera y Flores

En el Club Rivera tuvo lugar ayer la anunciada reunion para organizar honras fúnebres en honor de Rivera el 13 del corriente, de Quinteros el 2 de Febrero y de Flores el 19 de Febrero.

Fué nombrada una comision organizadora compuesta del señor Setembrino E. Pereda como presidente, del teniente coronel Juan José Debali como vice presidente, del señor Eduardo Pittaluga como tesorero y de los señores José Chiapara, mayor Julio Dufrechou, Adolfo Savago y Velazco, A. Sobredo Figari y Manuel Solsona y Flores como vocales.

La primera de la ceremonia, consistirá en una peregrinacion á la tumba de Rivera el domingo 13 del corriente. Habrá allí una guardia de honor y se colocará un album para firmar los asistentes.

Las honras al general Flores tendrán lugar probablemente en un teatro, designándose con anticipacion los oradores que llevarán la palabra.

Hoy se reunirá la Comision en casa de su presidente el señor Pereda.

Trabajos nacionalistas

Sesionó anoche hasta despues de las 11 la Comision departamental nacionalista bajo la presidencia del doctor Carvalho Lerena.

El señor Carlos Roxlo manifestó que habia dado cumplimiento al cometido que se le confiara de representar á la Comision en la velada que en homenaje á las víctimas de la Defensa de Paysandú se celebró en esa ciudad el 2 del corriente. La mesa resolvió agradecer al señor Roxlo la forma brillante en que habia representado á la departamental.

—Se dió cuenta de la nota del Directorio en que acusa recibo de la que le dirigió la Departamental felicitándolo por su eleccion y agradeciendo esa felicitacion.

—La Comision Departamental de Rocha comunica la forma en que ha quedado constituida y se pone á órdenes de la de Montevideo.

—La comision departamental de Tacuarembó solicita se obtengan algunos certificados para la inscripcion en el R. Cívico.

—Se pasó enseguida á tratar del proyecto del doctor Francisco del Campo que tiene por objeto mantener en contínua comunicacion á la departamental con las comisiones seccionales y estrechar los vínculos de relacion y partidarismo.

El proyecto fué aprobado en todas sus partes.

—Los doctores Freitas y Roosen, comisionados para solicitar fondos del directorio para la departamental, manifestaron que habian dado cumplimiento á su mision y que el Directorio resolvió remitir 500 pesos para gastos electorales.

—Se acordó dirigir una nota á las comisiones seccionales á fin de que cumplan lo establecido en el reglamento del censo, antes de fin de Febrero; se les recomienda den noticia de los nuevos clubs del partido que se funden en las secciones y de las relaciones en que se encuentren con ellos.

Actividad partidaria

Muchos elementos colorados que hasta la fecha permanecian alejados de la política activa, han vuelto á reincorporarse á las filas de la colectividad á que pertenecen, prestigiando el movimiento de organizacion que se ha iniciado despues del período eleccionario de Noviembre último.

Entre otro, puede citarse el caso de que en una convocatoria que se dirigirá á los colorados de la 6a. seccion judicial de este departamento aparecerán las firmas del teniente general Máximo Tajes, coronel Adolfo Perez, coronel Manuel Rodriguez y otras personas.

Clubs seccionales colorados

Nos consta de manera positiva que hace dias se están haciendo trabajos de carácter popular entre elementos del partido colorado á fin de constituir los clubs seccionales con prescindencia de las corporaciones ó autoridades superiores del partido que actúan con tendencias encontradas y sin reconocerse como legítimas autoridades entre sí.

En las convocatorias para las reuniones seccionales que se realizarán en todo el corriente mes se declarará que no acatan ninguna de las autoridades existentes del partido.

Banquete de la juventud colorada

La comision encargada de organizar el banquete «Union de la juventud colorada», está ultimando los preparativos de ese acto, cuya postergacion se ha debido únicamente á la falta de local apropiado, ya vencida en definitiva merced á las gestiones hechas.

La comision se reunirá esta noche de acuerdo con la siguiente convocatoria:

Se cita á los miembros de la Comision del banquete «Union de la juventud colorada» para la reunion que se verificará hoy en el local de costumbre á las 8 y 1|2 p. m. Se recomienda la asistencia.—*La secretaria.*

CARTA DE BÉLGICA

PROGRESOS DEL FEMINISMO—LA BODA DE LA REINA GUILLERMINA—EL HORROR Á LOS TRIBUNALES—NOTAS VARIAS.

Amberes, 6 Diciembre de 1900.

El movimiento feminista, que tantos adeptos cuenta en los Estados Unidos y en Inglaterra, presenta en Francia y en Bélgica esta particularidad, que las interesadas, es decir, la gran mayoría de las mujeres, no se muestran muy presurosas para aprovechar las conquistas obtenidas á costa de tantos esfuerzos.

Así, en Francia, donde el parlamento acaba de aprobar la ley que concede á las mujeres abogados derechos de abogar ante los tribunales, todo el mundo esperaba ver una multitud de *abogadas* (si vale la palabra), precipitarse á las audiencias ansiosas de ejercer el nuevo derecho que han conseguido al fin como coronamiento de tantos trabajos.

Los hechos, sin embargo, demuestran que las parisienses no tienen grande empeño en hacer uso de la facultad que la nueva ley las concede; pues hasta ahora, solo *dos* mujeres han solicitado ser inscriptas en la lista del colegio de abogados de Paris.

De todos modos, se ha conseguido la admision del principio, que era lo esencial.

De Bélgica fué de donde partió la iniciativa del movimiento en favor de la mujer-abogado, pues fué M. Louis Frank, abogado de Bruselas quien sostuvo ante los tribunales de Paris las pretensiones de la señorita Jeanne Chauvin, la primera doctora en jurisprudencia que tuvo Francia.

El mismo ha continuado siempre sus trabajos en favor del movimiento feminista, habiendo desempeñado en Bruselas, y creo que todavía lo ejerce, el cargo de secretario de la Liga para la emancipacion de la mujer.

En país flamenco tienen muy escaso éxito las prédicas de la liga para la emancipacion de la mujer. No ha muchos dias, *La Flandre Liberale*, importante diario que se publica en Gante, capital de Flandes oriental, hizo un *referendum* entre sus lectoras sobre est pregunta:

«¿Tiene Vd. empeño de conseguir el derecho de sufragio?» Las contestaciones recibidas son: 44 sí, 21 dudosas y 436 no. Dicho diario publica las consideraciones en que apoya su opinion una señora casada que se halla entre las que votaron *no*, las mismas poco más ó menos que resumen la manera de pensar de todas las que rechazan el derecho electoral; dicen así:

«Contentémonos con ser lo que somos, y renunciemos á querer que nos tomen por lo que no somos. Seamos y sigamos siendo única y simplemente mujeres y limitemos nuestras aspiraciones á hacer de nosotros, no ese ser híbrido que seria la Electricista ó la mujer Política, sino lo que todos podemos ser, con un poco de inteligencia y mucho corazon, dignas esposas y dignas madres: sepamos comprender y cumplir la tarea mas noble y el mas sagrado deber, que son de nuestra incumbencia, la custodia del hogar, los cuidados de la casa y la educacion de los hijos.

«Así, pero solo así, debemos las mujeres colaborar y contribuir á la obra social; porque únicamente en los encantos de la vida de la familia es donde hallaremos la verdadera felicidad.»

Se ve por ese ejemplo que el movimiento feminista no tiene aquí grandes simpatías; no es que no esté todo el mundo dispuesto á admitir que en ciertos casos especiales en que puede hallarse una mujer, seria una crueldad negarla la entrada en una carrera donde pueda ganar honradamente su vida, solo porque es mujer, pero en país flamenco la vida de familia es una necesidad tan generalmente sentida, que no se comprende como pueda separarse de ella á la mujer, que es su principal elemento.

Por ese lado, pues, estamos por ahora libres de la calamidad que amenaza á los anglosajones [illegible]

En Holanda se hacen ya grandes preparativos para la boda de la reina Wilhelmina con el príncipe Mecklemburg-Schwerin, [illegible]

La prensa de Bruselas ha comentado mucho un hecho curioso, [illegible] sucedió en Gante que una señora muy acaudalada que residia en el campo, tuvo durante largo tiempo cerrada y sin habitarla su espléndida residencia en la ciudad citada.

La policía conocía esta circunstancia, y precisamente por ello, le llamó la atencion el ver luz y entrar y salir gente de la casa, y como es de suyo curiosa, practicó un registro, del que resultó que no solo los ladrones habian llevado todo cuanto encontraron en la casa de algun valor, sino que habian establecido en ella su domicilio lo mas tranquilamente del mundo.

Pues bien, no hubo forma humana de decidir á la propietaria á que se presentase á declarar ante la justicia, ni aun á que firmase la mas insignificante notificacion en los autos.

Este miedo á los tribunales es lo que inspira algunos comentarios á la prensa de la capital, porque revela un concepto erróneo de la mision que tiene la justicia, pues para las gentes de poca ó ninguna instruccion, ésta no representa sino la imponente figura del magistrado con su toga negra, la inquisicion de la policía, la cárcel, y en fin todo cuanto puede inspirar terror y disgusto.

El pueblo en general ignorante, no distingue entre el acusado, el reo, el testigo; matices que escapan á su sentido simplista, y en todos ellos no vé sino gentes que se hallan bajo la férula del tribunal.

Las autoridades mismas contribuyen á mantener tan lamentable concepto de la justicia, ó por lo menos, no hacen lo posible por destruirlo.

No hace mucho, un amigo mio, traductor, jurado, que residia en una hermosa, pero bastante tranquila calle de Amberes, recibió en pocos dias tres ó cuatro documentos que el tribunal de primera instancia le enviaba para ser traducidos.

En vez de enviar estos documentos por el correo, en franquicia de porte, (como se hace hoy), mi amigo veia con terror llamar á su puerta á un magnífico gendarme de alta estatura, realzada todavía por el inconmensurable morrion de pelo (tambien abolido actualmente), que con su carabina al brazo y con el aire mas ceremonioso del mundo, le entregaba el auto del juez ordenándole la traduccion de tal ó cual documento. A la primera visita del representante de la autoridad, las vecinas formaban corros en la calle señalando de lejos la casa sospechosa; cuando las visitas se repitieron en pocos dias, la vida se le hizo imposible, y tuvo que tomar la heróica resolucion de rogar al tribunal que le enviasen los documentos á traducir por el correo, ó que lo borrasen de la lista de traductores jurados.

Esta verídica historia muestra hasta que punto está arraigado aquí el miedo á todo lo que á justicia se refiere, y es claro que los procedimientos de la autoridad no contribuyen poco á mantenerlo.

Si esto sucede en una ciudad como Amberes, figúrese el lector cual será el efecto producido en una pequeña aldea por la llegada de una pareja de la guardia civil armadas hasta los dientes, que con torvo ceño se dirige resueltamente á la casa de uno ú otro de los estupefactos vecinos del pueblo para entregarle solemnemente una convocacion cualquiera de una autoridad.

Afortunadamente el gobierno ha comprendido que no era esa la mision de la guardia civil, y desde hace pocos meses no se emplea ese instituto en llevar y traer papeles para asustar á los ciudadanos pacíficos.

Además, y aun tratándose de personas de cierta instruccion y posicion social, vemos con harta frecuencia que los jueces, animados de un celo tal vez algo exagerado, ayudan y facilitan cuanto pueden las declaraciones de los testigos de la acusacion, y son todo suspicacia y desconfianza para los de la defensa.

Y luego vienen los abogados de ambas partes sacando á la luz pública la vida privada de cuantos testigos presenta la parte contraria, principalmente si en ella hay algun hecho que pueda mortificarlos ó ponerlos en ridículo.

Estas costumbres judiciales, hoy á la moda, contribuyen en gran manera á hacer repulsiva la justicia aun para las gentes más despreocupadas, y seria bueno introducir en ellas algunas reformas que las asimilarán á las que se usan entre gentes de educacion, con lo cual no perderia nada el prestigio de la justicia, antes al contrario, y evitaría la repeticion de actos tan lastimosos como el citado á la cabeza de estas líneas.

—

Las cosas que suceden en la buena ciudad de Amberes no pasan en ninguna otra ciudad del mundo civilizado.

Basta que un particular solicite una concesion cualquiera de servicio público, ó proyecte la construccion de algun gran edificio ú otra obra de utilidad pública, para que en vez de ayudar y facilitar su iniciativa como se hace en otras partes, pues en resúmen todo el mundo sale ganando, caigan todos sobre el atrevido que quiere hacerse rico á expensas de sus conciudadanos.

Este estado de alma inherente al pueblo de Amberes, es el que nos impidió durante años, el tener elevadores para la manipulacion de cereales: él ha retrasado ó anulado infinidad de proyectos que han visto la luz en estos últimos años para mejorar la ciudad, él es, tambien la causa de que la segunda ciudad de la industriosa nacion belga, la primera por su comercio, se vea todavía privada de los tranvías á traccion eléctrica, que son ya casi una antigualla en poblaciones de quinto ó sexto órden de naciones cuya prosperidad esta lejos de la nuestra.

No quiero suponer que esta vez tambien nos vamos á quedar sin tranvías eléctricos, porque eso seria ya un crimen de lesa civilizacion, pero lo que es la compañía que se propone llevar aquí á la práctica esa utilísima mejora, bien puede decir que no se le allana el camino, ni mucho menos, para su ejecucion. Véase una muestra.

Al terminar la anterior legislatura á principios del verano, se habia presentado al parlamento belga para su aprobacion, el proyecto de una sociedad formada en Amberes para la explotacion de todas las concesiones de líneas de tranvías y su transformacion en eléctricos en vez de ser, como hoy, su traccion á fuerza animal.

El proyecto no fué examinado, y quedó sobre la mesa, ya sea por falta de tiempo, ó mas bien de voluntad, pues algunod diputados manifestaron que no podia discutirse un proyecto de tal importancia sin mas amplio estudio de todos los antecedentes.

La compañía, entretanto, ha aprovechado el tiempo para ir haciéndose dueña de todas las líneas, que pertenecian á diversas empresas, y hoy es dueña absoluta de todas las concesiones, esperando únicamente la aprobacion del parlamento para emprender en seguida los trabajos de transformacion.

El convenio celebrado con la administracion municipal establece que la compañía abonará á la ciudad, por el uso de las calles, como mínimun garantido una suma de francos 325.000 en el primer año, suma que irá aumentando 2 % cada año.

El producto total que hasta hoy pagaban las concesiones todas de tranvías es de francos 273.000 al año.

Ahora bien: algunos diputados de los que forman la comision que ha de dar dictamen á la cámara, opinan que es preferible esperar á que las concesiones antiguas vayan expirando para irlas sacando sucesivamente á subasta, con lo cual tal vez la administracion municipal conseguirá mayores ventajas; y esta es la causa de que en la reunion celebrada por dicha comision la semana pasada, no se pudiera tomar acuerdo alguno.

Es demasiado absurdo suponer que no se aprobará el proyecto, aunque bien pudiera suceder, precisamente por ser absurdo, pero si así fuese, nos habriamos lucido y seguiríamos siendo objeto de asombro para los extranjeros y de burla para los otros belgas de Bruselas, Lieja, Gante, etc., al vernos continuar con nuestros tranvías prehistóricos, que en velocidad están lejos de competir con cualquier muchacho medianamente ágil de piernas.

Lo bueno del caso es que la concesion más antigua, es decir la que primero expira, no vence hasta el 1.o de Marzo de 1911, y eso de una sola línea.

Las otras concesiones vencen en 1915, 1920, 1923 y la última, que no es por cierto la menos importante, no vence sino el 6 de Junio de 1935!!! Figúrese ahora cualquiera que esté algo al corriente de esa clase de empresas, que ventajas podrá ofrecer á la ciudad una subasta dentro de 11 años, pero sólo de un trozo de línea, sabiendo el concesionario que el segundo trozo sólo en podrá subastar dentro de 4 años, el tercero dentro de 19 años y así sucesivamente, que por otra parte, calcúlese lo ridículo de quedar todavía por tantos años con el peor y muy modesto servicio de tranvías que pueda existir en parte alguna.

Por muchos deseos que algunos tengan de perjudicar á Amberes, es imposible que no se apruebe la convencion y el honor del sentido comun, y se espera que el parlamento la convierta en ley uno de estos días.

El ministerio de ferrocarriles sacó á subasta hace unos días varios lotes importantes de material, [illegible]

[illegible] terial de todos los asuntos relativos á [illegible] y á la industria; que el ministerio de relaciones exteriores se ocupe sin levantar mano, de la renovacion de los tratados de comercio, consultando antes á todos los interesados; que se haga una equitativa revision de los aranceles de aduanas; que se aumente cada vez más el número de cónsules de carrera en el extranjero; que se mantengan las instalaciones de nuestros puertos á la altura de las mejoras introducidas en el extranjero; que se restablezca en favor de los industriales el derecho que antes tenian, de nombrar guardas jurados para la custodia de sus propiedades, y por último, que se revisen las disposiciones actuales de la ley de aduanas que establecen la exencion de derechos para los materiales introducidos en el país con destino á la construccion naval.

—

A última hora resulta que en la subasta de que queda hecha mencion, en que se han adjudicado á una casa alemana 85 vagones y 22 furgones á precio mas bajo que el ofrecido por los fabricantes belgas, se ha cometido una irregularidad, pues en vez de hacer las proposiciones por separado por cada lote, la casa alemana hizo una sola proposicion.

El sindicato de fabricantes belgas ha pedido se anule la subasta por este motivo, pero el gobierno parece no está dispuesto á ello, estimando que en el interés del país está el adquirir el material de ferrocarriles allí donde se lo den con mas ventajas.

—

Continúan los preparativos para hacer un espléndido recibimiento al presidente Kruger cuando venga por aquí: el entusiasmo está tan lejos de enfriarse que ayer mismo se ha formado aquí una nueva sociedad con objeto de manifestar sus simpatías en favor del digno anciano, compuesta de viajantes de comercio exclusivamente.

V. V.

Ecos Sociales

Damos la bienvenida y deseámosle grata permanencia al distinguido publicista doctor don Amancio Alcorta, ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, llegado hoy de la otra orilla y que viene á pasar entre nosotros algunos dias de descanso.

El doctor Alcorta tiene entre nosotros numerosas relaciones de amistad y cuenta con merecidas simpatías.

Saludó ayer al señor ministro de Relaciones Exteriores doctor Herrero y Espinosa, y acompañado del doctor Adolfo F. Orma profesor de Derecho Administrativo en la Universidad de Buenos Aires visitó á su viejo amigo el doctor Carlos M. de Pena.

El doctor Alcorta regresará probablemente el próximo sábado.

•*• El doctor Domingo Catalina, acompañado del encargado de los instrumentos del hospital de Caridad señor Temistocles Rossi, operó hábilmente de un furúnculo en la nuca al joven bachiller Miguel Maciel.

•*• La señorita Elena Heber Jackson que en breve contraerá enlace con el doctor Alejandro Gallinal ha encomendado un espléndido *trousseau* á los talleres de las hermanas de San Vicente de Paul.

•*• Se han presentado al Registro Civil solicitando contraer enlace, la señorita Dolores María Ruano y el jóven Herlicio Piccardo.

La boda se efectuará el 21 del corriente mes.

•*• Los esposos Quincke-Hoffmann partirán para Europa en viaje de placer á mediados de Mayo próximo.

•*• Procedente de Buenos Aires se encuentra en Montevideo la señora Emilia Giró de Carreras que pasará una temporada de tres meses.

•*• Ha regresado de Maldonado, el doctor Manuel Quintela.

La señorita Catita Castro Caravia que fué acompañando á su familia, regresará á esta el 21 con el objeto de asistir al enlace de su hermano el doctor Enrique Castro con la señorita Malvina Vazquez Varela, que se realizará á fines del corriente.

•*• Se encuentra muy mejorada la señora Horta de Reyes, esposa del doctor Joaquin Reyes.

El doctor Quintela le presta asistencia.

•*• Partió ayer para Rivera en el tren nocturno, el señor José Vicente Torres.

•*• Despues de haber pasado una corta temporada en su quinta del camino Suarez, ha regresado á la ciudad la familia del señor Joaquin Ilarráz, acompañada de los esposos Marquez Ilarráz.

•*• Las playas estarán hoy concurridísimas.

En Ramirez de 4 á 8 p. m. habrá gran concierto por la orquesta que dirige el profesor Metallo.

He aquí el programa:

1.o Marcha—Sublime Cor—Bennati.
2.o Valzer—Pomone—Waldeuteufel.
3.o Sinfonía—Candia Risorta—Filippa.
4.o Finale dell'atto segundo Forza del Destino —Verdi.
5.o Sinfonía—Poeta e Contadino—Suppé.
6.o Trovatore—Verdi.
7.o Polka la Spensienata—Garrone.
8.o Marcha final.

En los Pocitos la orquesta que dirige el maestro Spinelli tocará las mejores piezas de su repertorio de 8 á 11 de la noche.

•*• Anteanoche se improvisó una linda y atrayente fiesta en el salon del Hotel de los Pocitos, donde se encontraban reunidas, despues de la comida, las distinguidas familias que pasan allí la estacion balnearia y algunas que habian ido del centro.

Se improvisó un concierto en el que tomaron parte la señorita Malvina Urtubey que cantó con exquisito gusto, la señorita María Carmen Lasala que ejecutó en el piano admirablemente algunos trozos de música selecta, el doctor E. Frías y otras personas.

Se consagraron despues algunos momentos al baile, reinando la mayor animacion y una familiaridad sencilla y elegante que daba mayor atractivo á la fiesta.

Entre las familias que allí se encontraban recordamos á las de Tomás Howard, César Diaz, Urtubey, Shaw, Ernesto Frías, Montero Wentuisses, Algorta, Lasala, Muñoz y Maines, Laspiser, Arrien, Areta, Lacalle y otras.

La empresa del tranvía puso wagones especiales á la una de la noche para conducir al Centro á los concurrentes.

•*• Las últimas noticias recibidas de Europa, hacen saber que el señor Gaudencio Gugliemetti, aventajado químico nacional, se encontraba en Paris, donde ha asistido á las lecciones de los profesores Hayen y Franche.

Con ambas notabilidades nuestro compatriota ha llevado á cabo diversos trabajos de análisis y á su regreso al país traerá la última palabra de la ciencia sobre ese particular.

Ultimamente el señor Gugliemette practicó tambien en el Instituto Pasteur bajo la direccion del profesor Duclaux; y segun anunciaba, partiria en seguida para Turin, en Italia, á fin de continuar sus estudios.

SECCION MILITAR

Juez de viaje—De hoy á mañana partirá para la ciudad de Minas el juez militar de instruccion de primer turno, con el objeto de substanciar en forma el sumario del soldado Juan Sosa, de la compañía urbana de aquella localidad, acusado de haber abandonado el puesto estando de centinela.

El coronel Pereyra—Se dice ahora que, probablemente, el coronel Zoilo Pereira pasará á ocupar la vacante dejada por el coronel Barriola en la Comision Calificadora de retiro.

Licencia—Se ha concedido prórroga de licencia por seis meses, para residir en Buenos Aires, á la menor de capitan doña Rosario Céspedes.

El teniente Sosa—En virtud de estar restablecido de su enfermedad, ha sido pasado del hospital al cuartel del batallon 1.o de Cazadores, el teniente 1.o Melitón Sosa, encausado con motivo de los castigos aplicados á la tropa á sus órdenes en el destacamento que tenía en Sarandí del Yí el regimiento 2.o de Caballería.

Bandas de música—La del batallon 3.o de Cazadores tocará esta noche en la Plaza Constitucion y la del 1.o en la Plaza General Flores.

Solicitudes—La 5.a seccion del Estado Mayor dió ayer trámite á las siguientes solicitudes:

Alférez Ramon Haya, por abono de haberes; al ministerio.

—Viuda de teniente coronel doña María Mollo, por id. á informe del Monte de Piedad.

—Viuda de sargento 2.o doña Dominga Campos, por id. á informe de la 4.a seccion.

—Sargento mayor Juan Lopez, id. id. id.

SERVICIO TELEGRAFICO

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De los departamentos

VIGILANCIA EN LA COSTA DE LA COLONIA

Palmira, 9—Nótase mucho movimiento de guardias en la costa.
La poblacion está tranquila sin embargo.
—El tiempo caluroso y nublado.

De la Argentina

INSTRUCCION DE MILITARES BOLIVIANOS—LA TEMPERATURA—MINISTRO INDISPUESTO

Buenos Aires, 9—Mañana llegarán los oficiales y cadetes bolivianos que quedaron en Jujuy; son treinta y con ellos vienen los jefes de la expedicion, el comandante Martinez y su segundo, mayor Tejeda.
El comandante Martinez regresará en seguida á Bolivia.
Serán recibidos en la estacion por el ministro Carrillo y la comision del Círculo Militar.
Para jefe de la seccion técnica del Estado Mayor del Ejército boliviano, el gobierno contrató al mayor aleman Pibato que llegó ya á la Plata.
—A la 1 1|2 el termómetro marcaba 32,05 grados á la sombra.
—Hállase indispuesto el ministro de Agricultura, doctor García Meroú.

RECONSTRUCCION DE UN DIQUE — EL CONGRESO HARINERO — INDULTO PARA PENADOS — MENORES PARA EL ARSENAL—EL COMISARIO JUAREZ

Buenos Aires, 9—El dique de Mendoza destruido últimamente por las grandes crecientes provenientes de los deshielos de la cordillera, será en breve reconstruido.
El ingeniero Oreste Pulpiani, empleado del Ministerio de Obras Públicas ha sido encargado de ese trabajo.
—*El Tiempo* predice que el congreso harinero, inaugurado anoche, no dará resultados prácticos.
—Han sido indultados 21 penados que cumplian su condena en la penitenciaria de esta ciudad.
—El ministro Magnasco visitó esta tarde el museo de historia natural.
—El ministro de la Guerra á pedido de su colega el de Justicia, resolvió la admision en la escuela del arsenal de guerra, de 20 alumnos de los mas distinguidos y de mejor conducta de la Correccional de Menores.
—No ha fallecido aun el señor Juarez, comisario de la 1.a seccion, como se anunció anoche. Por el contrario, hay ahora esperanzas de salvarlo.

GOBERNACION DE FORMOSA—LA JURISDICCION DE LAS AGUAS ARGENTINO-ORIENTALES — CASAMIENTO DEL MINISTRO RICCHIERI—LA PRESIDENCIA DEL PARTIDO NACIONAL—ESTADO DEL [illegible]

[illegible]

te las 8 horas de inmersion no ofreció dificultad.
Otro de los efectos comprobados en la pruebas es la perfecta estabilidad del buque.
Los ministros de marina y de guerra se muestran muy satisfechos de los experimentos realizados y felicitaron calurosamente al comandante del Morse.

Opiniones de un prelado respecto á la China

Paris, 9—*Le Gaulois* ha intrevistado á monseñor Favier recientemente regresado de la China.
En opinion de Monseñor Favier la paz y el orden reinarán en Pekin en la próxima primavera.

El general Gallieri

Paris, 9—*Le Journal* asegura que el general Gallieni intenta abandonar la gobernacion de Madagascar para volver á tomar servicio activo en Francia.

Ascensos en la marina

Paris, 9—*Le Journal Officiel* de hoy publica un decreto por el cual se asciende al grado de vice almirante á los contralmirantes Eugene, Albert Marechal y Germain y Albert Roustaz, ambos de la promocion del 27 de Enero de 1894.
Por otro decreto el vice almirante C. F. E. de Courthitue ha sido nombrado prefecto marítimo de Brest en reemplazo del vice almirante Barrera.

Pescadores ahogados

Paris, 9—Comunican de Marsella que hoy ha naufragado frente de ese puerto una barca de pescadores y 3 de sus tripulantes se han ahogado.

Las bebidas espirituosas y el clero

Paris, 9—El obispo de Châlons ha dirigido á todos los sacerdotes de su diócesis, una pastoral en la cual les prohibe terminantemente el uso de toda bebida espirituosa.

Descarrilamiento del rápido de Marsella

Paris, 9—Telegrafian de Marsella que el tren rápido de la linea Paris-Lyon-Mediterránee, ha descarrilado hoy al entrar en la estacion de Saint-Charles.
Debido á la poca velocidad que llevaba el tren en ese momento, no han ocurrido desgracias personales.

El frio

Paris, 9—Continúa reinando en esta capital y en una gran parte de Francia, un frio extraordinario. La carestia del carbon hace mas sensible la intensidad del frio para la clase pobre.
La nieve es tan abundante que ha obligado á los ómnibus y á los tranways á suspender su tráfico.
A consecuencia de la helada que ha puesto las calles y aceras sumamente resbaladizas, han ocurrido numerosos accidentes.
—El boletin meteorológico anuncia que en toda Francia el termómetro continúa bajando y que el frio aumenta en proporciones alarmantes.
En Montpellier, las tormentas de nieve han interrumpido el servicio de los trenes y de los tramways.

[illegible]

se espera llegar en breve á establecer una comunicacion directa entre las dos islas por medio del sistema indicado.

Otras declaraciones de Sagasta

Madrid, 9—En una reunion, en que se trataba de la actual situacion política, el señor Sagasta ha declarado que la vuelta de Silvela al poder era absolutamente imposible.
Despues de hablar en términos violentos de la política del ex-jefe del gabinete, Sagasta agregó que solamente los liberales pueden suceder al actual ministerio.

Un discurso de Silvela—Cuatro problemas para resolver

Madrid, 9—El ex-presidente del Consejo de ministros señor Silvela pronunció un discurso, en el cual dijo que, á su juicio, los conservadores deben permanecer durante mucho tiempo al frente del gobierno, para resolver los cuatro problemas que afectan más que cualesquiera otros á los intereses del pais.
Estos problemas son: la reorganizacion del ejército, la administracion local, la cuestion referente á las clases pasivas, y la reforma del Concordato que existe hoy dia entre España y el Vaticano.

La «Union Nacional» en accion

Madrid, 9—En la asamblea que ha celebrado el comité directivo del partido de la «Union Nacional» se ha decidido reanudar la campaña y darle un carácter de actividad excepcional.
En el discurso que con ese motivo, pronunció el presidente de la «Union Nacional» don Basilio Paraiso, éste dijo que, con los elementos con que cuenta ya el partido y en vista de la actitud del gobierno será posible tener que abandonar la política de resistencia pasiva y reemplazarla por una oposicion en forma activa.

El convenio con los tenedores de la Deuda Exterior

Madrid, 9—El Gobierno ha resuelto que se continúe en el Senado la discusion del proyecto de ley para aprobar el convenio celebrado con los tenedores de títulos de la Deuda Exterior, porque desea ver resuelto este asunto cuanto antes, á fin de poder determinar la línea de conducta que conviene adoptar en presencia de las protestas de un grupo de tenedores extranjeros, así como para preparar los pagos con la anticipacion debida y en relacion á la disminucion hecha en los intereses.

Alemania

Acorazados en construccion

Berlin, 9—El contra almirante Tirpitz ministro de marina, ha ordenado que se active la construccion de los 3 acorazados de tipo análogos cuya construccion se resolvió últimamente, expresando el deseo de que sean entregados al servicio en la próxima primavera.
Estos buques serán de 11.000 á 12.000 toneladas con máquinas de 13.000 caballos y una velocidad de 18 á 20 nudos.
Cada acorazado llevará 60 piezas de artilleria debiendo su dotacion ser de 700 hombres.

[illegible]

LANAS

Amberes, 9—Tiene vendedores hoy la lana peinada tipo B, á 4.02 1|2 francos para Febrero y á 4.07 1|2 idem para Mayo.
Amberes, 9—La lana peinada del Rio de la Plata, tipo B, se ha cotizado ayer en esta plaza:
La disponible, á francos 4.05 el kilogramo.
Para ventas á plazo se cotiza por kilogramos: para Marzo á 4.10 francos y para Junio á 4.15 francos.
Havre, 9—La lana sucia del Rio de la Plata, se cotizó ayer aquí á los siguientes precios:
La disponible, á francos 1.22 el kilogramo.
Para las ventas á plazo, los precios han sido los siguientes, por kilogramo: para Marzo á francos 1.27 y para Junio, á francos 1.29.
Roubaix, 9—La lana peinada de Rio de la Plata, se ha cotizado ayer en esta plaza, á los siguientes precios:
La disponible, á francos 4.10 el kilogramo.
Para las ventas á plazos, se cotizaron: para Febrero á 4.15 y para Mayo, á francos 4.20.

CUEROS

Hamburgo, 9—Los cueros vacunos secos de Buenos Aires, de 9 á 10 kilos, se han cotizado ayer en esta plaza, á 90 marcos los 50 kilógramos.
Hamburgo, 9—Los cueros vacunos salados se han cotizado ayer en esta plaza á 50 marcos los 50 kilógramos.
Havre, 9—Los cueros vacunos secos se cotizaron ayer en esta plaza á 1.05 francos los 100 kilógramos.
Havre, 9—Los cueros vacunos salados del Rio de la Plata se cotizaron ayer en esta plaza á los siguientes precios: los livianos á francos 65 y los de matadero á 52 francos los 100 kilógramos.
Liverpool, 9—Los cueros vacunos secos del Rio de la Plata, se cotizaron ayer en esta plaza á 7 3|4 peniques la libra.
Burdeos, 9—Los cueros lanares del Rio de la Plata, se cotizaron ayer en esta plaza á los siguientes precios, por 100 kilogramos; con lana entera á francos 170; con 1|2 lana á francos 150; con 1|4 de lana á francos 130, y pelados á francos 110.
Burdeos, 9—Los cueros de cordero procedentes del Rio de la Plata se cotizaron ayer en esta plaza á francos 120, los 100 kilógramos.
Burdeos, 9—Los cueros vacunos boeuf et vache, del Rio de la Plata, se cotizaron ayer en esta plaza á 100 francos, los 50 kilógramos.
Londres, 9—Las pieles lanares merinos del Rio de la Plata, de 100 á 120 libras de peso por docena, se cotizaron ayer en esta plaza á 7 1|4 peniques por libra.

ASTAS

Liverpool, 9—Las astas pesadas procedentes del Rio de la Plata, se cotizaron ayer á libras esterlinas 2 el ciento.
Havre, 9—Las astas de procedencia del Rio de la Plata se cotizaron ayer en esta plaza á 64 francos el ciento.

Mercado argentino

Buenos Aires, 9—El mercado de trigos ha estado sostenido; el superior se vendió hoy de pesos 6.60 á 6.80, id bueno de 6.20 á 6.50, id regular de [illegible]

[illegible]

interior se cotizaron de $ 3.10 á 3.20 y los de procedencia del litoral á 3.40.
Vendiéronse 200 bolsas trigo disponible del litoral á $ 3.40 los 100 kilos sin bolsa y 300 id id de San José á $ 3.20 id id.
[illegible]

José Engo, español, 25 años, soltero, con Cecilia Rodriguez, española, 24 años, soltera.
Santiago Pomodoro, oriental, 25 años, soltero, con Avelina Zulma Mello, oriental; 21 años, soltera.
Pablo Milano, oriental, 23 años, soltero, con [illegible]

[illegible]

precio. Esta es la verdadera oportunidad para comprar propiedades, pues sin duda alguna dentro de poco se duplicará su valor, teniendo en cuenta que las obras del Puerto son un hecho del que ya nadie puede dudar y se iniciarán dentro de muy breves meses. La propiedad puede visitarse todos los dias.—Los títulos son buenos y están á disposicion de los interesados en nuestro Escritorio calle Piedras 147.
El comprador oblará el 10 o|o como garantia de su oferta en el acto de caer el martillo.

José B. Gomensoro

De hoja latas con averías.—En el despacho de la Aduana.
EL LUNES 11 del corriente Enero, á las dos en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor inglés Hortensius, procedente de Liverpool.
EN LOTES Á LA VISTA
R H W — 8520—50 cajones hoja latas.
Venta, despachado, al contado y sin reclamo.

Ferro-Carril Central del Uruguay

AVISO

[Se avis]a al público que se ha resuelto modificar la salida del [tren N]. 10 de San Ramon desde el 1.º de Febrero próximo de [la mane]ra siguiente:

San Ramon		6 45 a. m.
Carot		7.21
Santa Rosa		7.42
Sauce		8.17
Toledo		8.42 X con T. 5
Treinta y Tres	LL	8.55
	S	9
Peñarol		9.13
Sayago		9.18
Yatay		9.26
Bella Vista		9.32
Central	LL	9.42

[Mon]tevideo, Enero 3 de 1901.
LA ADMINISTRACION.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARA

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	" 1:500.000	"	" 7:500.000
Idem realizado	" 900.000	"	" 4:230.000
Fondo de reserva	" 1:000.000	"	" 4:700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO, CALLE CERRITO NÚM. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco dá y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia y Portugal
Y SE EXPIDE GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
[illegible]

OMNIBUS

Al comercio y al público Se hace saber que por escritura pasada ante el escribano don Juan Villalenga, con esta fecha, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de panadería bajo la razon social de Mendizabal y Echezarreta Hnos., quedando el socio Juan Antonio Echezarreta á cargo exclusivo de la casa así como del activo y pasivo de la misma.—Montevideo, Enero 7 de 1901.—*Antonio Mendizabal—José Antonio Echezarreta—José María Echezarreta.* n 64-a 11-2ed

Al comercio El que suscribe participa al comercio que con esta fecha he vendido á don Nicolás Udoy las existencias de la casa de negocio de mi propiedad al menudeo calle Fraternidad y Zabala "Pueblo Victoria" de este departamento. Los que tengan cuentas con-tra dicho negocio deben presentárseme en mi casa calle Fraternidad pues quedó á mi cargo el activo y pasivo de dicha casa.—Montevideo, Enero 7 de 1901.—*Pelegrino Carballo.* n59-e.13

Al comercio El que suscribe participa al comercio que con esta fecha le ha comprado á don Pelegrino Carballo el almacen al menudeo situado en la calle Fraternidad esquina Zabala Pueblo Victoria. Las personas que tuvieren algun crédito que cobrar pueden hacerlo dentro del término de cinco dias contados desde la fecha.—Montevideo, Enero 8 de 1901. *Nicolás Udoy.* 61-e.13

Al comercio Participamosle que desde esta fecha hemos disuelto amigablemente la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razon social de "Gimenez y Rivas", establecida en la calle Misiones número 151 de esta ciudad, quedando á cargo del activo y pasivo de la misma, el ex-socio Francisco Gimenez y desligado completamente de ella, el ex-socio Eduardo Rivas. — Montevideo, Enero 8 de 1901. 6ten.16

Al comercio Ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de aserradero giraba en esta plaza con la firma Diez y Gallardo, quedando el socio don Francisco Diez con todo el activo del establecimiento y haciéndose cargo tambien del pasivo.—Al propio tiempo se hace público, que dicho establecimiento ha sido vendido por el referido señor Diez á don Hermenegildo Delmas, por escritura de 31 de Diciembre último, ante el escribano don Emilio J. Paz, quedando obligado el comprador á abonar el pasivo que se expresa en aquella escritura.—De manera, que los que tengan cuenta contra dicha firma Diez y Gallardo pueden presentarse en el escritorio calle Cerro Largo núm. 125 para tomar nota de ellas, dentro del término de ocho dias.—Montevideo, Enero 3 de 1901.—*Francisco Diez.* 13-e.11

Azufre Pulverizadores, ácido sulfúrico, sulfato de cobre, azufre precipitado, etc., en venta: Eugenio Barth y Ca., calle 25 de Mayo, 490. 2417-prm.

Al público Participo al público en general que habiendo dejado de ejercer la profesion de comercio á que me dediqué por muchos años, suplico á las personas que puedan tener créditos ó cuentas que arreglar conmigo procedentes del tiempo en que fuí comerciante, se presenten en mi domicilio en el pueblo del Sarandí, á ese efecto.—*Joaquin Escudero.* 8449-e.13

Adivina Con prodigiosos adelantos desconocidos Quita toda clase de daños. Arregla matrimonios. No cobra hasta despues de los resultados. Colonia 509. 3836-en.21

Aviso á las familias en general Que desde varios dias se está expendiendo en los almacenes minoristas una substancia llamada "Seifenpulver" (jabon en polvo) en substitucion de la Legia Fenix. En el interés de que el público, poco conocedor, de mi artículo, no sea engañado ruego se sirvan exigir la marca FENIX y los folletos de instrucciones que contienen los certificados del resultado obtenido por la Legia Fenix en el lavadero á vapor del Manicomio Nacional y en varios otros establecimientos.—*E. A. Rasetti*, Piedras 164. 3280-e.12

Al comercio y al público Participo que desde el 15 de Diciembre ha cesado el señor Isidoro Hermann en el cargo de administrador-gerente de mi casa de comercio en el ramo de Litografía y Tipografía sita en la ... [illegible]

Al comercio ... [illegible]

Al comercio ... [illegible]

Al comercio ... [illegible]

Ama de leche ... [illegible]

Á los industriales y barraqueros ... [illegible]

Atencion ... [illegible]

Breack ... [illegible]

Baños y Hotel en Maldonado ... [illegible]

Carburo de calcio ... [illegible]

Cochero ... [illegible]

Curtidores ... [illegible]

Compendio de Historia de la República ... [illegible]

Dinero sobre hipoteca ... [illegible]

Escritura ... [illegible]

El Bazar Enciclopédico ... [illegible]

En venta particular ... [illegible]

Filtros ... [illegible]

Fonda ... [illegible]

Instituto Franco-Uruguayo Calle Sarandí núms. 153 y 153a.—Las clases elementales de este establecimiento se reabrirán el 15 de Enero y las superiores el 1.º de Febrero.—*La Direccion.* 3177-e.31

Hotel Suizo DE GERMAN VONROTZ—Situado en Nueva Helvecia, en uno de los parajes mas pintorescos de la República, rodeado de panoramas espléndidos, á solo veinte minutos de la Estacion del Ferro Carril Central. Servicio esmerado, estando el establecimiento dotado de todos los adelantos modernos en su género. Piezas amuebladas para viajeros con todo el confort y el lujo apetecible, aun de los más exijentes á precios extremadamente módicos. 3144-pm.

Luisa M. de Crivelli *Partera aprobada* Tiene el honor de participar á sus relaciones que, habiendo reabierto su consultorio de obstetricia en la calle de Washington núm. 57, ofrece sus servicios profesionales. n.45-17

La Catalana Taller de chapas caladas, hojalatería y bombería de Luis Poch, Piedras 183 entre Misiones y Zabala, Montevideo.—Se hace todo trabajo perteneciente al ramo; se estañan metales; especialidad en trabajos de medida para la marina; especialidad en chapas caladas para marcar, cañería de gas y aguas corrientes, tableros metálicos, alfabetos numeradores. Precios módicos, sin competencia.

Motor de trilladora Se vende uno de 10 caballos de fuerza marca "Ruston Proctor" en perfecto estado, con poco uso, marcha garantida. Para tratar, dirigirse al señor E. Calvayrac, calle Yatay 165, donde el motor está depositado. 3341-e.12

Perro perdido Se ha perdido un perro raza danesa, color gris, con la mano izquierda hasta atrás torcida, responde al nombre de "Pluto". El que lo devuelva será gratificado. Orillas del Plata 26.

Pianos y armoniums de Carlos Ott Calle 25 de Mayo 232 entre Treinta y Tres é Ituzaingó—Montevideo. prm.

Profesora Desde el 1.º del mes de Enero se ofrece la señora Eloisa Gowland de Balloch, como profesora del idioma inglés, á las señoritas de Montevideo y á los niños menores de 14 años. Por mayor informe calle Colonia núm. 726 a. 3300-en.10

Se vende una fábrica de licores con buena clientela y en buenas condiciones para el comprador, por no poderla atender su dueño. Ocurrir calle Rincon 30. n.43-e.14

Se alquila Un hermoso y espacioso local y zaguan, recientemente edificados en la calle 25 de Mayo núm. 466 a. Para tratar dirigirse á José Conti y Compañía, Rincon 72.

Sociedad filantrópica «Cristóbal Colon» OFICINA DE TRABAJO — CALLE MERCEDES NÚM. 400. — En la Secretaría de esta Sociedad cuyo domicilio arriba se indica, existen en disponibilidad personas de las siguientes profesiones y oficios: electricistas, dependientes, cigarreros, panaderos, cocineros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras, planchadoras, cocineras, niñeras y alpargateras.
Los que se hallen en situacion de proporcionar trabajo á las personas arriba indicadas pueden ocurrir á la Secretaría de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m., donde serán debidamente atendidas.
La Sociedad no cobra comision de ninguna especie por este servicio. prm.

Se venden 2 lindos solares de terreno en la alo Uruguay entre Yaro y Sierra, á precio muy módicos dada la importancia de la localidad. Para más informes, escritorio de don Francisco T. Piñeyro, Cerrito 188. 2169 p...

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fàbrica y de Comercio

Esta oficina avisa al concesionario del privilegio al final enumerado, que cumpliendo con los artículos 12, 13, 36 y 37 de la ley de la materia sobre planteamiento de industria, deberá justificar en forma dicho planteamiento en el término de treinta dias de la fecha, pasados los cuales se procederá como corresponda.—173. E. Tornquist de Buenos Aires, "Nuevo Compartimiento Electrolítico". — Montevideo, 3 de Enero de 1901. — *Ricardo Sanchez*, director.—*Luis Isquard*, inspector.

No habiéndose presentado á esta oficina el señor J. Archibald Loury de Chicago á justificar el planteamiento de la industria, en el privilegio que le fué concedido con el nombre de "Prensa" para enfardelar algodon y vencido actualmente el plazo acordado por el aviso respectivo, se declara con fecha de hoy caducado dicho privilegio.—Montevideo, 3 de Enero de 1901. —*Ricardo Sanchez*, director.—*Luis Isquard*, inspector. n27-e.19

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio, Que Eduardo Cooper é hijo, de Montevideo, representando á Burys y Ca., Limitada, de Sheffield, Inglaterra, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: ferretería y maquinaria, segun descripcion de la marca y cuya marca consiste en la denominacion "J. O. B. S." y etiqueta correspondiente.—Montevideo, 31 de Diciembre de 1900.—*Ricardo Sanchez*, director. 3479-e.31

Secretaria del Ministerio de Guerra y Marina

Encontrándose en malas condiciones el buque que actualmente sirve de ponton-faro en el Banco Inglés, y siendo necesario proceder á reemplazarlo por otro que reuna todas las cualidades que requiere el especial servicio á que se destina, se hace saber á los interesados que la Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina recibirá propuestas para la adquisicion del referido buque, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m.
En la misma Secretaría pueden los interesados solicitar los datos que necesitan á dicho objeto.—*La Secretaria.* 3392-en.22

Universidad de Montevideo

PERÍODO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE MATRÍCULAS
El Registro de Matrículas para el corriente año, permanecerá abierto en la Tesorería de la Universidad desde el 10 del actual; hasta el 31 del mismo para los estudiantes de la seccion de Enseñanza Secundaria; desde el 10 del actual hasta el 5 de Febrero próximo para los estudiantes de la Facultad de Medicina, y desde el 10 del actual hasta el 10 de Febrero próximo para los estudiantes de las Facultades de Derecho y de Matemáticas.
Horas de inscripcion de 10 á 11 a. m. y de 4 á 5 p. m.—Montevideo, Enero 2 de 1901.—*Pro-Secretario Tesorero.* 5-e.13

Direccion General de Correos y Telégrafos
... [illegible]

Direccion General de Impuestos Directos
PATENTES DE GIRO
... [illegible]

Tesoreria General de la Nacion
... [illegible]

Secretaria del ministerio de Fomento
... [illegible]

Direccion de Obras Municipales
... [illegible]

Junta E. Administrativa de Minas
... [illegible]

Departamento Nacional de Ingenieros
LLAMADO Á LICITACION
... [illegible]

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Publica
... [illegible]

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 2 de Marzo próximo.—Montevideo Diciembre 3 de 1900.—*El Secretario General.* mz. 2

Llámase á licitacion pública para la adquisicion del siguiente mobiliario escolar:

30 mesas sistema "Varela" reformado	núm.	2.
30	"	3.
30	"	4.
200	"	2.
20 delanteros de hilera	"	2.
30	"	3.
30	"	4.
20	"	5.
20 finales	"	2.
30	"	3.
30	"	4.
20	"	5.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado de ley y se recibirán hasta el dia diez y seis del corriente Enero á las dos de la tarde, hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran.
Los interesados pueden consultar en esta oficina el "Pliego de Condiciones" respectivo todos los dias hábiles de 12 m. á 4 y 30 p. m. y examinar los modelos que servirán para esta licitacion.
La Direccion General se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó bien rechazarlas todas.—Montevideo, Enero 5 de 1901.—*El Secretario General.* E.16

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lorenzo Bernadá Mas, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 24 de 1900.—*Benito Montaldo*, escribano público. 3428-e.27

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fernando E. Nabel á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 24 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario. 3417-e26

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que por auto de fecha 15 del corriente dictado en el expediente seguido por doña Dolores Miranda contra don Antonio Silveira, sobre separacion de bienes, ha sido decretada interdicion para que este señor no pueda ejercitar ningun acto de dominio ni celebrar ningun contrato de arriendo sobre los bienes de su esposa doña Dolores Miranda. Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion.—Montevideo, Diciembre 20 de 1900.—*Benito J. Montaldo* escribano público. 3373-e.21

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Lafond citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 20 de 1900.—*Benito Montaldo*, escribano público. 3368-e.20

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 3er turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Filomena Fugazza de Aspeil, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante ese juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre ... de 1900.— 3375e.21

... [illegible]

Juzgado L. de Comercio
... [illegible]

Juzgado L. Departamental
DE SORIANO
... [illegible]

DE MINAS
... [illegible]

DE CERRO-LARGO
... [illegible]

Juzgado Militar de Instruccion
Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno, teniente coronel don Luis Gomez, cito, llamo y emplazo por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los individuos que á continuacion se expresan ... capitan don Ricardo J. Martinez, teniente ... don Juan P. Amen ... se presenten ante este juzgado ... núm. 242 á deducir los descargos ... de acuerdo con lo dispuesto en ...—Montevideo, Octubre 31 de ... mayor graduado secretario. 2902-en.30

REMATES

José B. Gomensoro
... en su gran terreno central, calle Cerrito. Linda con el Banco de Londres. No hay nada mejor ... con base de $ 25.000. ... de 1901 á las 5 de la tarde ... la base arriba expresada ... situado en la mejor posicion ... centro del movimiento ... Banco de Londres y Rio ... de 1.000 varas cuadradas ... arrimos, adoquinado, ... todo pago. ... área igual no hay. ... disposicion de los interesados ... don Agustin J. Moratorio, ... 167. ... 10 por ciento en el acto ... 3456-dc.28

José B. Gomensoro
... juegos para dormitorios, ... sala, alfombras, 4 co... ... finas y de gran variedad ... mi casa, calle Piedras ... corriente Enero á la 1 en ... á la más alta postura, ... nuevos y usados de toda ... consola, 3 escritorios, ... jardineras, ... alfombras, sillas, ... clases y de gran variedad ... para dormitorios. ... comedor. ... para niños, con todo los ... con armazon dorado para ... 10 volt, 1650 evoluciones. ... tarinas. ... á todo comprador. ... dia siguiente. 45-en.5.

José B. Gomensoro
... empedrada Comercio número ... Playa del Buceo con tranvía ... pasa cada 20 minutos por ... reune todas las comodidades ... Base de venta 3.000 pesos ... pesos al mes sin contrato. ... corriente Enero á las 5 en ... remataré por órden de su propietario ... piezas techos de tejas, ... y horno, W. C., algibe, ... para todo servicio, zaguan ... vereda de ladrillo á su alrededor ... esta cerrada en el ... vidriera: Todas las piezas ... cielo raso y contramarcos.

Su frente de 50 varas tiene verja de hierro y porton. La casa está rodeada de jardin con flores finas y tiene fuente con su juego de agua, el patio con un parral de 40 metros con 18 pies de uva moscatel variadas y en su centro un pozo manantial de 32 metros de profundidad.
La quinta está separada del jardin por alambrado con porton y pilares abrigada de los vientos por unos 300 álamos, la fruta es escogida y surtida y habrá 400 árboles. Hay dos gallineros. El terreno mide 50 varas por 100 de fondo.
Escuso mas recomendacion, el inquilino tiene obligacion de desalojarlo despues de escriturada. Títulos buenos. Se dará 200 pesos en garantia. 57En 8

José B. Gomensoro

Importante remate del terreno calle Rivera núm. 351 frente á la quinta Pereira. Posicion importante. Tranvia á su frente.
EL DOMINGO 20 del corriente Enero á las 5 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin base de ninguna clase, por órden de su propietario.
Este hermoso terreno con una área muy conveniente, para casa de recreo: tiene 25 varas de frente al Norte á la calle Rivera, por 402 varas 44 de fondo, encerrando una superficie de 2.500 varas cuadradas.
Al frente y en el costado Oeste cimientos y pared para edificar y un pozo, vereda, etc., todo pago.
Títulos buenos—A disposicion de los interesados en mi casa calle Piedras núm. 134.
El remate tendrá lugar en el mismo.
Se dará en garantia 200 pesos en el acto de adjudicarse. 43-en.6.

José L. Laugarou

El 31 de Enero de 1901 á las 3 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.—Judicial.—De una buena fraccion de campo situado en el departamento Rio Negro.—Area: 165 hectáreas, 5700 metros, 84 dcs., ó sean 224 cuadras cuads.—Campo flor.—Venta al mejor postor.—Judicial.
Edicto—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 31 del próximo Enero á las 3 de la tarde y por el martillero don José L. Laugarou, asistido del actuario y alguacil del juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de campo con la casa en él construida, alambrados y demás mejoras que contiene situada en el departamento de Rio Negro compuesta de una superficie total de 165 hectáreas, 5700 mts. 84 decs. cuads. ó sean 224 cuadras cuads., lindando por el Nor-Oeste con don Rodolfo Vellozo por el Nor-Este y Sud-Este con camino departamental que vá á Paysandú que lo divide de don Pascual Huertas y por el Oeste con la sucesion Prego. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 o|o en garantia á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en el expediente seguido por Llaguno Hnos. contra Angel Garrastachú por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 26 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario. 3439-dc.27

José L. Laugarou

En venta particular—En mi Tattersal Agraciada 50 esq. Cuareim.
8 hermosos carneros shropshire (caras negras) importados de Inglaterra por el señor James Sidey.
1 potrillo puro de carrera hijo de Ituzaingó de 2 años de edad.
1 hermoso caballo de andar mestizo.
8 hermosos carneros Lincoln, puros de gran tipo nacidos en la cabaña Dudding, Inglaterra.
4 carneros Rambouillet de 2 dientes procedente de la Cabaña San Enrique, Lujan.
4 carneros Rambouillet puros nacidos en la Cabaña Uruguaya propiedad del señor don Roberto C. Mendoza.
1 buen breack para 6 personas nuevo. 49-p.

Alejandro Montautti

Gran remate de muebles para dormitorio, comedor, sala, escritorio, un buen surtido de artículos de tienda, bazar, almacen, etc. 45 docenas juguetes y pelotas de goma surtidos, 2 bombas para trasegar aguardiente, 1 heladera zinc, 4 violines en caja, 4 mandolinos.
EL JUEVES 10 del corriente á la 1 de la tarde. En mi casa de remate calle Sarandí núm. 208, frente al Correo. Géneros de hilo para sábanas, creas, trues para id. alemaniscos de hilo para manteles blancos y de colores, madrases, juegos de manteles y servilletas, brocatel, ropas, casimires de lana, secadores de hilo para comedor, id para cocina, camisas de plancha bordadas id para hombres, camisetas, calcetines de seda, id de hilo negro y color, medias para señoras, géneros para vestidos de estacion, colchas cameras, cortinados, visillos finos, pañuelos varias clases, extractos, jabones, polvos, carteras, abanicos, paraguas, etc. Cristaleria, lozas, porcelanas, platinas.
A las 3 1|2—Ropero con espejo, id de puerta, camas de nogal para 1 y 2 personas, cómodas, lavatorios, mesas de luz, aparadores, mesas para comedor, escritorios, sillas, sillones, butacas, sofaces, cuadros, espejos, perchas, tohalleros, camas de fierro, colchones elásticos, id de lana, camitas para niños, juegos para lavatorio, id de agua, depósitos, alfombras, galerías y demás muebles. 62-en.9.

Alejandro Montautti

Gran remate de muebles para comedor, dormitorio, sala, escritorio, un buen surtido de artículos de tienda, bazar, etc.
EL LUNES 14 del corriente á la 1 de la tarde. En mi casa de remate calle Sarandí 208 gran variedad de artículos de tienda, almacen, bazar, loza, porcelana, cristaleria, etc.
A las 3 1|2—Juegos de dormitorio, id de comedor, id de sala, camas de nogal para 1 y 2 personas, roperos con y sin espejo, lavatorios, cómodas, mesas de luz, aparador, mesa para comedor, sillas, sillones, butacas, sofaces, cuadros, muebles de fantasía, sillas id, lámparas, escritorios ministros, id comerciales, galerías, espejos, juegos de lavatorio y demás muebles. 70en9

Jaime Maeso

De tres lindos solares uno de ellos con frente á la calle Reducto entre las de Martin Garcia y Cuñapirú y los otros dos chiquitos sobre la citada calle Cuñapirú entre las de Reducto y Marmarajá. Los lotes están muy bien situados, son muy centrales y tengo órden de venderlos de cualquier modo y á cualquier precio. Venta, uno á uno para que todos puedan comprar.
EL DOMINGO 13 de Enero á las 6 de la tarde, en el lugar de su ubicacion procederé á vender al que más dé, los tres siguientes importantes solares que mucho recomiendo á los que buscan buenos lotes para edificar casas en parajes centrales, 1er. lote con 13 v. 4 cent. de frente á la calle Reducto lindando con el núm. 64 entre las de Martin Garcia y Cuñapirú, por 49 v. de fondo. Es un lote soberbio y muy conveniente. En seguida dos solares contiguos más chicos á la vuelta del anterior con 11 varas y 64 centímetros de frente cada uno á la calle Cuñapirú entre Reducto y Marmarajá por 30 varas de fondo. Todos tienen empedrados pagos y están ubicados en el centro del progreso. Títulos buenos. El comprador del solar grande consignará 100 $ y 40 por los chicos. Por más informes, Ciudadela 83. Teléfono La Uruguaya 868. 67-en.9.

Juan M. Fauqué

EL JUEVES 10 de Enero.—Melaza de tabaco.—En la barraca Carrere, Cerro-Largo 44 á las 3 de la tarde venderé en remate público por cuenta y órden de quien corresponda á la más alta postura, al contado en oro sellado, á la vista y sin reclamo.
30 barriles melaza para tabaco.
Nota—La entrega se efectuará en el acto.
Datos: Orillas del Plata 305. 55-en.8.

Juan M. Fauqué

EL VIERNES 11 de Enero. En la Barraca Carrere, Cerro-Largo 44 á las 3 de la tarde, venderé en remate público por cuenta y órden de quien corresponda al contado, á la vista y sin reclamo.
60 cajones máquinas de coser con avería.
Una partida de arados varios.
Una balanza para pesar zorras de barraca, varios cuñetes, clavos para muelles, rodillos, rastras y varias otras herramientas para la agricultura.
Nota—Nadie falte: tiene que sacrificarse todo por lo que den.
Otra—Exijo garantía á todo comprador. Datos Orillas del Plata 203. 56-en.8.

Francisco Piria

18 SOLARES al Norte de la ciudad. En la parte mas pintoresca.
EL DOMINGO 13 del corriente. Venta por cualquier oferta.—¡A plazos largos!—En condicion de pago que solo «La Industrial» puede hacerlo; por sus grandes recursos y por su sistema de operar.
Terrenos magníficos—Dentro del amanzanamiento oficial de la ciudad. Lineas y calles oficiales. Estos terrenos harán frente á las calles Cuñapirú, Salsipuedes y Cufré.
La primera de ellas empedrada.
Posicion elevada y pintoresca, situada entre el Barrio Reus y el Barrio de la Comercial.
El panorama que se divisa de estos terrenos en todas direcciones, no puede ser más atrayente.
Contiguo á estos terrenos está el Barrio Corrales que fundamos hará dos años y que se encuentra todo edificado.
Véase el detalle de los solares—13 solares con frente á la calle Cuñapirú con empedrados pagos, siendo tres de ellos esquinas.
5 solares calle Cufré.
Condicion de pago—2 solares, pagaderos $ 2.50 al mes.
2 solares pagaderos $ 4 al mes.
8 id id $ 6 id id.
6 id id $ 7 id id.
¡Nunca se han vendido terrenos tan importantes en semejantes condiciones de pago!
Títulos de primer órden, á satisfaccion de los compradores.
Terrenos amojonados frente y fondo por agrimensor de número.
Orden del remate—El domingo próximo á las 2 1|2 de la tarde saldrán 10 wagones del Tranvia Oriental de la calle 18 de Julio esquina Andes.
A las 2 y 35 el convoy parará en la esquina Orillas del Plata y Yaguaron y á las 2 y 40 en la Plaza de Flores.
Podrá tomarse el tren en cualquier de dichos puntos.
Por planos programas y pasajes, Oficina de «La Industrial» calle 18 de Julio 67. 59En 8

A. Cardoso Carvallo

JUDICIAL
De una fraccion de campo situada en el departamento de Artigas, compuesta de 1613 hectáreas y los derechos posesorios sobre otra fraccion, lindando con la primera y compuesta de 1036 hectáreas. Con el egido del pueblo San Eugenio por límite.—En las puertas de la Bolsa de Comercio.
El dia 12 del entrante mes de Enero á las 2 en punto de la tarde, procederé á la venta de estas dos importantes fracciones de campo, situadas en el departamento de Artigas, al mejor postor, al contado y con arreglo al siguiente:

Edicto—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 12 del entrante Enero á las 2 de la tarde y por el martillero don Arturo Cardoso Carballo asistido del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, y al mejor postor.
1.º De una fraccion de campo situado en San Eugenio 1.ª seccion judicial del departamento de Artigas, compuesta de un área superficial de 1613 hectáreas, 5559 metros, con título y los derechos posesorios sobre 1036 hectáreas 6793 metros segun plano levantado por el agrimensor don Juan H. Jaureche en Mayo de 1895, lindando la fraccion con título por el Norte con don Carlos Lecueder, por el Sud con la cuchilla Yacaré Cururú y la fraccion sin título, por el Este con la colonia General Rivera y el egido de San Eugenio y por el Oeste con la colonia General Rivera y la cañada Sarandí.
2.º La fraccion sin título linda: por el Norte la fraccion anterior, por el Sud la cuchilla Yacaré Cururú por el Este la colonia General Rivera y por el Oeste la fraccion anterior. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar el 10 o|o en garantia á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Antonio Vazquez de Marquez.—Montevideo, Diciembre 4 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario.
El comprador oblará el 10 o|o de su oferta como garantia de su aceptacion.
El título de la primera fraccion está á disposicion de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado de lo Civil de 2.o turno.
Mas datos, ver al rematador Cerrito núm. 333 de 12 m. á 1 p. m. 3204 d.5

Antonio Pan

JUDICIAL—El Domingo 13 de Enero á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de un lindísimo terreno sito en el Peñarol, de acuerdo con el siguiente;
Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Ramon N. de los Santos, se va á proceder por el martillero don Antonio Pan, con asistencia del actuario y alguacil auxiliar del juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno de forma triangular, con las mejoras que contenga, ubicada en la 21.ª seccion judicial de este departamento, compuesta de un área superficial de 2 hectáreas, 7859 metros, 89 decímetros, encerrados en: 392 metros, 30 centímetros de frente al Sud-Oeste sobre el camino que va al Peñarol: 217 metros 60 cents. en la línea Norte, lindando con don Adolfo Pedralbes, y 344 mts. 10 cents. en la línea del Este, por donde confina con doña Cándida Rodriguez, avaluada á razon de cuatrocientos pesos la hectárea ó sea en su totalidad en la suma de mil ciento catorce pesos treinta y nueve centésimos. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion, el domingo 13 del entrante mes de Enero, á las cinco de la tarde; previniéndose que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion indicada, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada el diez por ciento á los efectos del art. 919 del Cód. de Proc. Civil.—Montevideo, Diciembre 24 de 1900. — *Justo P. Linares*, escribano público. 3463-dc.30

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 13 de Enero de 1901 á las 4 p. m., una espaciosa, moderna y muy cómoda casa de altos, Yaguaron núms. 273 y 275 entre Uruguay y Paysandú. Mide 10 m. 737=12 v. 50 de frente por 26 m. 414=30 v. 95 de fondo. Area: 283 m. 60 dec. c.=383 v. 52.

Posicion central

Todas las comodidades. Materiales superiores, arrimos, adoquinado, caño maestro; todo pago.
Esta hermosa casa tiene en el piso bajo: Seis piezas corridas, comedor independiente, despensa, cocina, w. c. y dos piezas en el altillo para servicio—dos grandes patios, el primero de piedra mármol y en el segundo de baldosa de Havre; algibe y cañería de aguas corrientes.
Piso alto—Salon y escritorio; cuatro dormitorios, comedor, cuarto de baño, despensa, cocina y dos piezas de alto, carbonera w. c., cañería de gas y aguas corrientes, bomba para subir el agua del algibe, cielo-rasos de yeso y bovedilla, corredores y galerías con cristales y muchos otros detalles que podrian mencionarse; pero con lo dicho basta y sobra.
Los interesados pueden visitar la propiedad en horas hábiles y se darán cuenta de esta venta que será al
MEJOR POSTOR Y AL CONTADO
El piso bajo está actualmente ocupado y los altos están vacíos porque se ha preferido vender y no alquilar, á pesar del interés con que se ha solicitado por varias familias la preferencia en tomar la casa á buen precio y esto habla lo mas favorablemente de sus buenas condiciones habitables.
Los títulos son buenos y pueden verse en la Escribanía del señor don Luis Q. Cardoso.
El importe de la Escritura será de cuenta del que compre.
Garantía de la oferta: 1000 pesos.
Por mas datos, Zabala 62, de 1 á 2 p. m. 6-en.3.

Mendoza Garibay

El DOMINGO 20 de Enero á las 4 p. m.
HERMOSO TERRENO
En la calle 18 de Julio núms. 667 y 669 y con fondos á la calle Rivera entre Gaboto y Yaro, propiedad de las sucesiones de don Juan F. Yéregui y doña Luisa Goyechea, que se enagenan por liquidacion de herencia.
Este terreno que en conjunto tiene una superficie de 2.054 vs. ha sido dividido en 4 lotes numerados del 1 al 4; los 2 primeros con frente al Norte de 10 mts 20 cada uno á la calle 18 de Julio por 50 mts de fondo al Sud; y los núms. 3 y 4 con frente de 7 mts 55 cada uno á la calle Rivera por 35 mts 29 por ambos costados. Las áreas de estos lindos lotes se hallan expresadas en la siguiente planilla;
Núm. 1—468 mts 100 mls cuads. ó sean 634 vs. 384 mls cuads.
Núm. 2—476 mts 425 mls cuads. ó sean 645 vs. 771 mls cuads.
Núm. 3—281 mts 639 mls cuads. ó sean 381 vs. 686 mls cuads.
Núm. 4—289 mts 401 mls cuads, ó sean 392 vs. 205 mls cuads.
En totalidad: 1.515 mts 635 mls cuads. ó sean 2.054 vs. 046 mls cuads.
Este espacioso terreno está actualmente ocupado por la Herrería de don Julian Martirena, sin contrata.
Venta al mejor postor y al contado, dando opcion al interesado por los lotes que quiera.
Títulos garantidos. Pueden examinarse en la escribanía del señor José S. Gonzalez, Plaza Independencia núm. 23,
El costo de la escrituracion será de cuenta del que compre.
Adoquinado, arrimos, vereda, caño maestro exterior, todo pago, y las demás mejoras que existen en el terreno de propiedad de la sucesion que se detallarán en el acto del remate.
Garantía de la oferta 250 $ por cada lote.
El cartel fijado en el mismo terreno indica el lugar de su ubicacion.
Para ver el plano y otros datos. Zabala 62 de 1 á 3. 40-en.6.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 27 de Enero á las 5 p. m. Un lindísimo solar esquina á las calles Minas y Rivera frente Sud-Este. El terreno forma parte de las propiedades de las sucesiones Yéregui y Goyechea, que se enagena por liquidacion de herencia.
Mide: 15 m. 60 de frente á Minas por 15 m. 60 á la de Rivera. Area 243 m. c. 36 equivalentes á 329 v. c. 80.
Empedrados, veredas, arrimos y caño maestro, todo pago.
Venta al mejor postor y al contado, con todas las construcciones y demas mejoras que se detallarán en el acto del remate.
Títulos irreprochables—Pueden verse en la Escribanía del señor José S. Gonzalez, Plaza Independencia núm. 23. El costo de la escritura será de cuenta del comprador.
Este local está actualmente ocupado, sin contrata.
El cartel fijado en el mismo indica el lugar de su ubicacion.
Garantía de la oferta 300 $.
Para ver el plano y por mas datos: Zabala 62. de 1 á 2. 39-en.6.

Manuel G. de Zuñiga

En los Pocitos—Importante remate judicial
El DOMINGO 13 de Enero á las 5 p. m., en el paraje de su ubicacion. De un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene sito en la calle Artigas núm. 44 entre las de Abayubá y Vesubio, al lado de la casa-quinta del señor Tocavent y á 20 metros de la vía del tren y del palacete de doña Matilde C. de Fernandez «Villa Los Bambúes», distante solo 3 cuadras del Hotel Balneario de Los Pocitos. 25 vs. de frente por 50 vs. 15 de fondo: 1253 vs. 75 cts. cds.; con empedrado, un banco de arena para explotar, al interior, 2 habitaciones, galpon, pozo-manantial, árboles, parras, arrimos, cerco, piletas, buenos títulos, etc. Base de venta: 2|3 partes de la retasa ó sea $ 2054.46 á $ 1.64 la v., cuando allí se ha vendido á 5, 6 y 7 $ el m.!! La venta ha sido ordenada por el señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, en los autos sucesorios de doña Angela Toso. El comprador entregará el 10 o|o en garantía. Domicilio del rematador: Yaro 72 d. 63-e.9

Ricardo Sienra

JUDICIAL—De una magnífica propiedad de construccion muy sólida. Expléndida colocacion de dinero. Base de venta $10.000 pesos. Reditua á un interés bajísimo $ 131 mensuales. En el lugar de su ubicacion.
EL LUNES 14 de Enero de 1901 á las 3 de la tarde. Esta propiedad situada en el centro de la ciudad, en la calle Cerro núms. 79 al 89 entre las calles de Rincon y 25 de Mayo. Producía en épocas normales $ 240 de renta mensual; al presente produce alquilada á muy bajo precio $ 131, detallados en la forma siguiente:
Planta baja $ 38 mensuales. Primer cuerpo 2 casas $ 34 id. Segundo cuerpo 2 casas $ 32 id. Tercer cuerpo 2 casas $ 27 id. Total 131 mensuales.
Los títulos perfectos, están á disposicion de los interesados en las oficinas del Juzgado L. de lo Civil de segundo turno.
Llamo pues la atencion á esta importante venta que se efectuará con arreglo al siguiente;
Edicto—Por mandato del señor Juez de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 14 del entrante Enero á las 3 p. m. y por el martillero don Ricardo Sienra, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una propiedad sita en la calle Cerro, señaladas sus puertas con los núms. 79 al 89, compuesta de tres pisos y dividida en varios cuerpos y compuesto el terreno en que está construida de un área superficial de 136 metros 36 decímetros cuadrados teniendo 18 metros 182 milímetros de frente á dicha calle, igual extension por su fondo al Oeste, 7 metros 786 milímetros por el lado Norte y 8 metros 503 milímetros por el lado Sur, cuyos linderos son: por el Norte don Esteban Valles, por el Sud con doña Antonia del Rio, y por el Oeste con las sucesiones de don Felix Buxareo. Se previene que se ha fijado como base de venta la suma de diez mil pesos (10.000) y que el mejor postor en el acto del remate, deberá consignar el 10 por ciento en garantía de su oferta, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. C. La venta se efectuará en la misma propiedad y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Antonia Vazquez de Marquez.—Montevideo, Diciembre 27 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario. 3465-dc.29

Tranvia al Paso del Molino y Cerro

Á LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y TENEDORES DE TÍTULOS HIPOTECARIOS
Se les previene que el dividendo de 2 o|o correspondiente al último trimestre del año 1900, así como los intereses de los títulos Hipotecarios en circulacion se pagarán en los dias 14 y 15 del corriente de 1 1|2 á 3 1|2 de la tarde en el escritorio del señor Presidente del Directorio, calle Sarandí núm. 190 despues de cuya fecha el pago se hará en el escritorio del señor Tesorero, calle Piedras núm. 182 de 2 1|2 á 3 de la tarde.
Montevideo, Enero 5 de 1901. *El Secretario.*
26-e.15-2ed

AVISOS MARITIMOS

Lloyd Brazileiro
Linea del Sud
Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 22 de cada mes.
EL VAPOR BRASILEÑO
SANTOS
Saldrá el ... de Enero á las 5 p. m.
Con destino á Rio Grande, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio Janeiro.
Para pasajes, encomiendas y demás informes, ocurrir á la calle Piedras 129.

Linea de Matto Grosso
Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.
EL PAQUETE BRASILEÑO
RÁPIDO
Saldrá el ... de ENERO á las 5 p. m.
Con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, Corrientes y Corumbá.
Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete—Por informes, dirigirse á la Agencia.
Calle Piedras 129 perm.

Messageries Maritimes
PAQUETES CORREOS FRANCESES
EL VAPOR FRANCÉS
LA PLATA
Comandante ...
Saldrá el 12 de Enero á las 2 p. m.
Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL PAQUETE FRANCÉS
MÉDOC
Comandante ...
Saldrá el 19 de Enero á las 3 p. m. para Pernambuco y Burdeos.
PRECIOS DE PASAJES PARA BURDEOS
1.ª clase ... 2.ª id ... 3.ª id ...
Para mas informes y para tratar del flete, mercancías, ocurrase á la Agencia.
Calle de Cerrito 169

COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
Servicio mensual fijo entre España y Rio de la Plata
VAPOR ESPAÑOL
. . . .
Saldrá el 12 de FEBRERO de 1901 para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas, Cadiz, Lisboa, Vigo, Marin, Villagarcía, Coruña, Bilbao, Pasajes, Pauillac y Liverpool.
Directamente sin trasbordo.
VAPOR ESPAÑOL
P. DE SATRÚSTEGUI
Saldrá el 11 de FEBRERO de 1901 para las Palmas, Cadiz, Barcelona, Génova (Vigo y Coruña).
VAPOR ESPAÑOL
MEJICO
Saldrá el 12 de ENERO de 1901 para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas, Cadiz, Lisboa, Vigo, Marin, Villagarcía, Coruña, Bilbao, Pasajes, Pauillac y Liverpool.
Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.
Se dan pasajes de venida.
Gran rebaja en los precios de pasajes de 3.ª clase
Por mas informes, dirigirse á los agentes:
TARANCO Y Ca.
Calle 25 de Mayo 214 esquina Zabala

Navigazione Generale Italiana
SOCIETÁ RIUNITE FLORIO E RUBATINE
Para Barcelona, Genova y Nápoles, el vapor italiano
PERSEO
Comandante: PICCONE
Sale el 16 de Enero de 1901.
Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano
REGINA MARGHERITA
Comandante: BARABINO
Sale el 2 de Febrero de 1901.
Para Barcelona, Genova y Napoles, el vapor paquete italiano
MANILA
Comandante GAVINO
Sale el 16 de Febrero de 1901.
Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova hasta Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.
Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc.
ANTONIO PIAGGIO
Calle Piedras número 194

SOCIETE GENERALE De Transports Maritimes a Vapeur
SERVICIO REGULAR DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES
EL VAPOR FRANCÉS
ESPAGNE
Comandante: PAYAN
Saldrá el 7 de ENERO de 1901 para Santos, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS
FRANCE
Comandante: RAVEL
Saldrá el 19 del corriente para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil).
Flota de la Compañía
(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)
"Algeria" (en construccion), 4300 toneladas y 3000 caballos; "France", 4268 id y 2800 id; "Italie", 4198 id y 2800 id "Espagne", 4144 id y 2800 id, "Provence", 4075 id y 2400 id; "Aquitaine", 2599 id y 2400 id; "Les Alpes", 4165 id y 2400 id; "Les Andes", 4165 id y 2400 id; "Bretagne", 2300 id y 1300 id.
En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.
Se dan boletos de pasajes de ida y vuelta haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.
Se recibe carga y encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados.
Para pormenores, ocúrrase al agente, calle Colon 78 á y 78 b.
FELIX BENAUSSE.